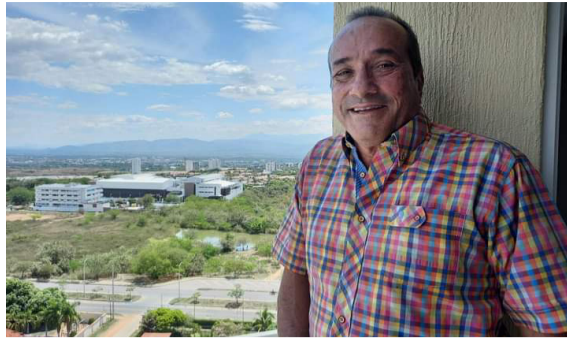




Aumentan las víctimas mortales del dengue

■ PANORAMA 2-3



Capturado por la desaparición de Kelly Johana Plazas

■ INVESTIGACIÓN 8-9



'Primea Línea' en libertad, pero continúan con el proceso judicial

■ JUDICIAL 17

Diario del Huila

Lo nuestro a diario

www.diariodelhuila.com

Fundado en 1966 / Huila-Colombia / ISSN 2215-8952 - 20 págs. - año LV - No. 20.589

\$ 1500



Anulado Decreto 'burocrático'

El Juzgado Sexto Administrativo Oral del Circuito Judicial de Neiva, declaró la nulidad del Decreto 412 de 2023, el cual pretendía vincular a la Alcaldía de Neiva a 72 personas por provisionalidad, documento dejado por el exmandatario, Gorky Muñoz. Mandatario que elevó los gastos de funcionamiento a \$154.000 mil millones. [Páginas 4-5](#)

Día del Padre y Copa América: Un respiro para el comercio en junio

Según una encuesta de Fenalco, los colombianos están dispuestos a gastar más en regalos este año, destacando la ropa, el calzado y los electrónicos como los obsequios más populares, por la celebración del Día del Padre y el fervor generado por la Copa América.

[Páginas 6-7](#)

Alarmas por el uso excesivo del celular en adolescentes

[Página 17](#)

Paro de Fecode no logró acuerdos

[Página 12-13](#)

Huila entre los departamentos con más violencia a la mujer

Registros de instituciones prestadoras de salud han evidenciado un total de 66,621 casos de violencia de género en lo que va del año. Huila es el séptimo departamento con más violencia, con 2.722 casos. Neiva es el quinto municipio con 674 casos.

[Páginas 12-13](#)

Panorama

Aumentan a 8 las víctimas mortales del dengue en Huila

■ A la semana epidemiológica 22 de 2024, el departamento del Huila reporta 15,279 casos de dengue, con brotes en 37 municipios y un número creciente de víctimas mortales. Las autoridades hacen un llamado a la comunidad a tomar conciencia y evitar la propagación del zancudo que transmite la enfermedad.

DIARIO DEL HUILA, PANORAMA

Por: Armando Londoño

El departamento del Huila enfrenta una situación crítica de salud pública debido a la persistente incidencia del dengue en todas sus presentaciones clínicas. A la semana epidemiológica 22 del año 2024, el dengue sigue siendo una amenaza significativa en la región. Con un total de 15,279 casos registrados, el dengue se ha diseminado por todos los rincones del departamento, afectando a 37 municipios y clasificándose en diferentes niveles de alerta y brote, con implicaciones severas para la población local.

El informe indica que 13 municipios del Huila están en brote tipo II, incluyendo Algeciras, Garzón, Gigante, Guadalupe, Iquira, Isnos, Neiva, Palermo, Pital, Pitalito, Saladoblanco, San Agustín y Suaza. Otros 22 municipios, entre ellos Acevedo, Agrado, Altamira, Baraya, Campoalegre, Colombia, Elías, Hobo, La Argentina, La Plata, Oporapa, Paicol, Palestina, Rivera, Santa María, Tarqui, Tello, Teruel, Tesalia, Timana, Villavieja y Yaguará, se encuentran en brote tipo I. Además, los municipios de Aipe y Nátaga están en zona de alerta.

Estadísticas alarmantes

En lo que va del año, se han reportado un total de 15,279 casos de dengue en el departamento. De estos, el 62.9% corresponden a dengue sin signos de alarma, el 34.5% a dengue con signos de alarma y el 2.5% a dengue grave. Cabe destacar que la calidad de los



Más de 15,000 casos y 8 víctimas fatales confirman la gravedad de la situación epidemiológica.

datos presenta inconsistencias en 16 casos, los cuales están siendo ajustados por las entidades territoriales correspondientes.

La gran mayoría de los casos de dengue sin signos de alarma (88.6%) han sido manejados de manera ambulatoria, aunque un 11.4% han presentado errores en la conducta médica, posiblemente debido a clasificaciones inadecuadas. En cuanto a los casos de dengue con signos de alarma, el 60.3% han requerido hospitalización, el 14.9% fueron manejados en observación y el

18.4% fueron remitidos a un mayor nivel de complejidad. Un 6.4% de estos casos también presentaron errores en la conducta.

Para los casos de dengue grave, que ascienden a 378, el 91.8% han sido manejados en unidades de cuidados intensivos (UCI), el 6.1%

fueron remitidos a niveles más complejos y el 1.1% fueron tratados de manera hospitalaria o presentaron errores en la conducta. Además, se reportaron 22 casos sin conducta

El Huila enfrenta una crisis de salud pública con 15,279 casos de dengue reportados hasta la semana 22 de 2024, afectando a 37 municipios y con tasas de incidencia que superan los límites esperados.



Con 37 municipios afectados, el dengue sigue representando una amenaza significativa para la población local.



GOBERNACIÓN DEL HUILA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTO DEL HUILA INFORMA

Que el día 02 de junio del 2024 en la ciudad de Neiva Huila, falleció la señora **AURORA PARAMERO MEZA (Q.E.P.D)**, quien en vida se identificaba con cédula de ciudadanía. **No. 36.271.259**, según registro civil de defunción con Indicativo Serial No. 11026607, expedido por la Registraduría Nacional del Estado Civil, y quien era pensionado de la Secretaría de Educación Departamental Del Huila. Quien se considere con derecho para reclamar las prestaciones económicas de la señora **AURORA PARAMERO MEZA (Q.E.P.D)**, debe presentarse dentro los quince (15) días siguientes a la publicación de este aviso, ante la Secretaría de Educación Departamental del Huila - Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio, de conformidad a lo dispuesto en el CST y demás normas concordantes."

Atentamente,

ORLANDO PARGA RIVAS
Secretario de Educación

Junio 14 de 2024 - PRIMER AVISO

Panorama



El incremento sostenido de casos de dengue en el Huila ha generado preocupación entre las autoridades de salud, quienes continúan enfrentando dificultades en el manejo y clasificación de los casos.

específica, de los cuales 8 corresponden a fallecidos provenientes de Pitalito (3), Teruel (2), Elías, La Plata y Garzón.

Mortalidad y rezago

Hasta la semana 22, se han registrado 21 casos de mortalidad por dengue en el Huila. Tras la verificación, 3 casos son de fuera del departamento (Caquetá, Putumayo y Tolima) y 18 casos son del Huila. De estos, se han confirmado 8 casos fatales provenientes de Pitalito (3), Teruel (2), Elías, La Plata y Garzón, mientras que 9 casos han sido descartados. Queda pendiente el análisis de un caso procedente de Altamira.

El comportamiento endémico del dengue en el Huila continúa mostrando un patrón fluctuante con incrementos hiper-endémicos. Semanalmente, se reportan más de 600 casos, con picos significativos en las semanas 10, 11, 14 y 21, posiblemente debido a rezagos en el ajuste de datos y el periodo de incubación del virus, que varía entre 3 y 14 días. Este rezago implica que los casos actuales reflejan infecciones ocurridas hasta cuatro semanas atrás.

El análisis de datos históricos desde 2017 hasta 2023 muestra una tendencia preocupante, con un número elevado de casos positivos y probables reportados en SIVI-GILA. Solo en la semana 22 de 2024, se reportaron 685 nuevos casos, lo que subraya la gravedad de la situación.

La incidencia de dengue en el Huila es alarmantemente alta, con una tasa de 1281.6 casos por cada 100,000 habi-

tantes. Todos los municipios del departamento superan la meta esperada de 100 casos por cada 100,000 habitantes. Además, 12 municipios tienen tasas de incidencia superiores a la departamental.

El panorama del dengue en el Huila a la semana epide-

miológica 22 de 2024 es preocupante, con una alta incidencia de casos y una distribución generalizada en todo el departamento. Las autoridades de salud están en alerta máxima y trabajan para mejorar la calidad de los datos y el manejo de los casos.

El virus del dengue se expande sin tregua, afectando a toda la región y desafiando los esfuerzos de contención.



Para prevenir el dengue, las autoridades en salud indicaron que es fundamental eliminar los depósitos de agua que puedan servir como criaderos para los mosquitos, reduciendo así su reproducción.

Recomendaciones

Para prevenir el dengue, es fundamental eliminar los depósitos de agua que puedan servir como criaderos para los mosquitos, reduciendo así su reproducción. Para lograrlo, se deben seguir una serie de medidas:

- Cambiar regularmente el agua de los bebederos de animales y de los floreros.
- Tapar los recipientes que contengan agua y eliminar la basura acumulada en patios y áreas al aire libre, así como deshacerse de llantas u otros objetos que puedan almacenar agua en lugares cerrados.
- Utilizar repelentes en las áreas del cuerpo expuestas y usar ropa adecuada, como camisas de manga larga y pantalones largos.
- Colocar mosquiteros o toldillos en las camas, especialmente cuando hay personas enfermas, para evitar que los mosquitos infecten a otras personas.
- Lavar y cepillar regularmente tanques y albercas para eliminar posibles criaderos de mosquitos.
- Recoger basura y residuos sólidos en terrenos baldíos y mantener limpio el entorno, participando en jornadas comunitarias de recolección de objetos inservibles.
- Utilizar prendas de vestir largas que cubran brazos y piernas, especialmente en áreas donde haya presencia de mosquitos.
- Aplicar repelente tanto en la piel como en la ropa.
- Usar toldillos para dormir y evitar las picaduras de mosquitos durante la noche.

Es importante prestar atención a los síntomas del dengue, como fiebre, dolor de cabeza, dolores musculares y articulares, erupciones, náuseas, vómitos y sangrado, y acudir al médico si se presentan estos síntomas. Además, se debe eliminar cualquier reservorio de agua, como tarros, botellas o tapas, ya que son medios para la reproducción del mosquito que transmite el dengue.

Primer plano

Juez ‘tumbó’ el Decreto 412, que permitía nombrar a 250 personas en la Alcaldía

El Juzgado Sexto Administrativo Oral del Circuito Judicial de Neiva, declaró la nulidad del Decreto 412 de 2023, el cual pretendía vincular a la Alcaldía de Neiva a 72 personas por provisionalidad, documento dejado por el exmandatario, Gorky Muñoz. Mandatario que elevó los gastos de funcionamiento a \$154.000 mil millones.

DIARIO DEL HUILA, PRIMER PLANO

Por: Anderson Hernández

Los sindicatos, Asociación de Empleados de Carrera del municipio de Neiva, ‘Unión y Mérito’, y Organización Sindical de Servidores Públicos ‘Ossep’, demandaron al municipio de Neiva en el año 2023 y hoy la justicia les dio la razón, dejando sin base, el nombramiento de 72 personas por provisionalidad y deteniendo la designación de los 178 funcionarios que iban a ingresar a la nómina, con esta ‘jugadita’, realizada por el exalcalde, Gorky Muñoz.

Asimismo, se conoció que la ‘descategorización’ de Neiva, es un hecho, debido al aumento de los gastos de funcionamiento de la anterior Administración, pues en el periodo de Gobierno del alcalde, Rodrigo Lara, tenían desembolsos para el área operativa de \$87.000 mil millones y con el alcalde anterior, los mismos rubros ascendieron a \$150.000 mil millones.

‘Tumbaron’ el decreto

En relación a esta noticia, Dia-

rio del Huila, dialogó con Lourdes Mateus, concejal de Neiva, quien señaló. “Este decreto modificaba los Manuales de Funciones y a partir del mismo, se creó todo la base jurídica que permitió el nombramiento de varios cargos en provisionalidad y es el soporte del concurso que hace trámite en la Comisión Nacional del Servicio Civil, mediante el cual, la pasada Administración Municipal, pretendía nombrar alrededor de 250 cargos adicionales”.

“Aquí lo que sucede es que la modificación del Manual de Funciones, se hizo de manera irregular. El juez falló, indicando que había una falsa motivación, pues la Alcaldía, lo presentó como un acto administrativo compilatorio, cuando realmente se trataba de una modificación a los Manuales de Funciones, y a la planta de personal, sin haber tenido los estudios correspondientes, con el fin de acomodar perfiles específicos de amigos, familiares de políticos, que hoy en día quedaron en provisionalidad en la Administración Municipal”, reveló la cabildante.

Para la política, este fallo es un



En vilo, nombramiento de 72 personas de provisionalidad que nombró la Alcaldía pasada.

Empresa Distribuidora y Comercializadora de Gas Licuado de Petróleo GAS NEIVA S.A. E.S.P. NIT 813002696 NUIR 2-41001000-5 Vigilada SSPD										
CONSIDERANDO										
Que de acuerdo con las resoluciones de la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG) 001 y 180 del 2009, la Fórmula Tarifaria General del servicio de GLP es										
CU = G + T + D + C										
Precio Máximo de Venta al Público = CU x Kilogramo por cilindro Donde CU, es el costo unitario de prestación del servicio; G, Costo de compra del GLP, XXX \$/kg; T, Costo de transporte, XXX \$/kg; ; D, Cargo de Distribución; C, Cargo de Comercialización Minorista										
Para la zona de influencia en el campo de Cusiana y Cupiagua										
CILINDRO (Libras)	CU	CAPACIDAD (Kg)	PRECIO REGULADO (CREG)				Componentes de la tarifa (Kg)			
20	996,57	9	8.969,13				G	996,57		
30	996,57	15	14.948,55				T	0,00		
40	996,57	18	17.938,26				CU (Kg) 996,57			
80	996,57	35	34.879,95				Factor conversión : -			
100	996,57	45	44.845,65							
GRANEL	996,57	1	996,57							
INFORMA QUE :										
Con base en el aviso "TARIFAS DEL GAS LICUADO DE PETROLEO GLP" publicado por Ecopetrol en prensa Nacional y en cumplimiento de la regulación expedida por la CREG informamos que los precios máximos de referencia de GLP a partir del 15 de Junio de 2024, son los siguientes:										
TARIFAS MÁXIMAS A USUARIOS FINALES										
CARGO DE DISTRIBUCION (\$/kg)	COMERCIALIZADOR								DISTRIBUIDOR	
	Entregas en el domicilio del Usuario final (\$/cilindros)								Entregas en carroltanque (\$/kilo)	
EN PLANTA	ZONA 1		ZONA 2		ZONA 3		ZONA 4		ZONA 1	
	Neiva, Rivera, Palermo, Tello, Baraya, Campolegre, Algeciras, Hobo, Santa María, Colombia, Iquíra, Yaguará, Alpe, Teruel, Villavieja, Alpujarra, Cali, La Ceja		Pitalito, Suaza, Acevedo, Guadalupe, Altamira, San Agustín, Insnos, Palestina, Timaná, Tarquí, Oporapa, Florencia, Elias, Garzón, Gigante, Pital, Agrado, La Plata, La Argentina, Nataga, Saladoblanco, Paicol, Tesalia, San Vicente del Caquán		Mocóa, Villagarzón, Inzá, Belalcazar, Paez, Purace		Chaparral, Planadas, Dolores, Ibaguè, Ataco, Coyaima, Saldaña, Purificación, Guamo, Prado, Girardot, Melgar, Espinal, San Antonio, Cunday, Villarica, Carmen de Apicala, Flandes, Natagaima		\$/kilo 4.650	
Tipo cilindro	D	C	CU	C	CU	C	CU	C	CU	ZONA 2
20 lb (9 kg)	3.004,32	11.132	47.140	15.812	51.820	16.912	52.920	12.912	48.920	\$/kilo 4.700
30 lb (15 kg)	3.079,78	14.605	75.750	17.605	78.750	18.605	79.750	14.605	75.750	
40 lb (18 kg)	3.113,60	13.417	87.400	16.417	90.400	18.417	92.400	13.417	87.400	Entregas en carroltanque (\$/kilo)
80 lb (35 kg)	2.884,88	29.500	165.350	33.500	169.350	38.500	174.350	29.500	165.350	
100 lb (45 kg)	2.870,67	28.224	202.250	31.224	205.250	37.224	211.250	28.224	202.250	ZONA 3
Valor del depósito de garantía en cilindros de GLP										
Capacidad	Vr. mínimo	Vr. Máximo								
PC 20Lib	75.000	130.000								
PC 30Lib	75.000	130.000								
PC 40Lib	75.000	130.000								
PC 80Lib	150.000	250.000								
PC 100Lib	150.000	250.000								

Lourdes Mateus, concejal de Neiva, señaló. “Este decreto modificaba los Manuales de Funciones y a partir del mismo, se creó todo la base jurídica que permitió el nombramiento de 72 cargos en provisionalidad y es el soporte del concurso que hace trámite en la Comisión Nacional del Servicio Civil”.



Lourdes Mateus, concejal de Neiva.

gran avance, pues es el segundo decreto que se ‘cae’ por esta misma línea jurisprudencial.

¡Sindicatos nos salvaron de la catástrofe!

Y todo se dio gracias a los sindicatos, Asociación de Empleados de Carrera del municipio de Neiva, ‘Unión y Mérito’, y Organización Sindical de Servidores Públicos ‘Ossep’, quienes demandaron a la Alcaldía, por esta grave problemática, que sin duda afectaría, las ya por sí ‘golpeadas’ finanzas de la ciudad.

Asimismo, hace falta que salgan dos Decretos el 017 y el 018, quienes ajustan la planta de personal. “Siento que si seguimos por esta vía jurisprudencial, esto va a seguir cayendo, como un ‘efecto dominó’ y ahora le corresponde a la administración actual, definir la ruta jurídica ¿de qué es lo que va

Primer plano



Neiva, perdió la categoría debido a los gastos de funcionamiento de la anterior Alcaldía, que estuvieron en \$150.000 mil millones.

En consecuencia, el Juzgado Sexto Administrativo del Circuito Judicial de Neiva, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley,

DECIDE:

PRIMERO: RECHAZAR de plano los memoriales presentados por un grupo de ciudadanos, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente providencia.

SEGUNDO: DECLARAR LA NULIDAD del Decreto 412 de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente providencia.

TERCERO: NEGAR las demás súplicas de la demanda, por las razones expuestas en la parte considerativa de este proveído.

CUARTO: NO CONDENAR en costas.

Este es un fragmento del fallo proferido por el Juzgado Sexto Administrativo Oral del Circuito Judicial de Neiva.

a pasar con el concurso?, que hoy todavía está en trámite en la Comisión Nacional del Servicio Civil, y después de esta acción jurídica, se queda sin una base sólida. Los Manuales de Funciones, eran los que soportaban ese concurso”, recaló Lourdes Mateus.

¿Qué estipulaba el documento?

En este sentido, se conoció que la Alcaldía ante-

rior, expidió el Decreto 0412 de 2023, por el cual se establece el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la Planta de Personal de la Administración Central del Municipio de Neiva.

Los argumentos expuestos en el

“El juez falló, indicando que había una falsa motivación, pues la Alcaldía, lo presentó como un acto administrativo compilatorio, cuando realmente se trataba de una modificación a los Manuales de Funciones, y a la planta de personal, sin haber tenido los estudios correspondientes”, reveló la cabildante.



Con el Decreto 412, pretendían vincular en total a 250 funcionarios.

hicieron de manera irregular y esto no quiere decir que estemos en contra de la formalización laboral, lo que si rechazamos de manera categórica, es la trampa, haber utilizado la Alcaldía para cumplir favores políticos. Esto le hace daño a la ciudad”, enfatizó la concejal.

Por ejemplo se conoció que a la persona encargada del área de archivo, le ajustaron el Manual de Funciones para que tuviera una especialización en derechos humanos, porque era el operario que tenía la anterior Alcaldía para ocupar ese cargo.

“Es importante entender, que solamente la honestidad va a permitir sacar adelante esta ciudad de la crisis actual. Yo soy una fiel creyente de la justicia, siento que se demora, pero llega y creo que este es el resultado. Estos dos sindicatos iniciaron acciones jurídicas desde hace un año y nuestra acción de coadyuvancia, tampoco ha fallado que busca la nulidad de los Decretos 017 y 018”, destacó Lourdes Mateus.

Neiva, perdió la categoría

Ya en cuanto a la pérdida de categoría del municipio de Neiva, debido que en las finanzas de 2023, sobrepasaron el límite de los gastos de funcionamiento con el tema de nómina.

“En el año 2025, Neiva, va a ser una ciudad descatégorizada, va a tener que entrar un plan de austeridad, que va a ser controlado por el Gobierno Nacional y la Contraloría General de la Nación. Habrá inconvenientes en los flujos de caja, y unos problemas serios que se deben sortear en el periodo entrante y la categoría se podría recuperar ya para el año 2026”, agregó la política.

‘Platica’ despilarrada

Ya en el pasado mes de abril, este medio de comunicación, denunció la pérdida de una inversión realizada en los asentamientos La Isla, Los Lagos y Primavera, ubicados cerca del barrio El Limonar.

En este sentido se conoció que debido a la inundación de estos sectores, la Alcaldía de Gorky Muñoz, emitió un decreto con el fin de realizar un muro de contención para evitar que la creciente del río del Oro, perjudicara a las 85 familias residentes en esta zona.

En este aspecto, Mireya Reyes, secretaria de la Junta de Acción Comunal del asentamiento La Isla, dijo: “antes de hacer la obra, nosotros le dijimos al señor Armando Cabrera que el jarillón, no iba a servir de nada, debido a la gran cantidad de agua que descendía por el río y la quebrada”.

“Asimismo, les expresamos que en vez de invertir ese dinero ahí, porque mejor no compraban un lote y reubicaban a las familias, y nos dijo (funcionario) que ellos no hacían esa función, solo mitigaban el riesgo”, agregó la vocera.

‘articulado’ fueron: “existe diversidad de decretos que adicionan o ajustan fichas al manual de funciones y de competencias laborales para los empleos de la Planta de Personal de la Administración Central del Municipio de Neiva, establecido mediante el Decreto No. 0879 de 2020”.

Y “en virtud de lo anterior, se hace necesario establecer un solo Manual Específico de Funciones y Competencia Laborales, que compile el Decreto No. 0879 de 2020 y los demás decretos que ajustan o adicionan fichas a este”, señalan en el decreto.

En el artículo 1, decreta: “establézcase el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos que conforman la planta de personal de la Alcaldía del Municipio de Neiva, cuyas funciones deberán ser cumplidas por los funcionarios con criterios de eficiencia y eficacia en orden al logro de la misión, objetivos y funciones que la ley y los reglamentos le señalan a la Alcaldía del Municipio de Neiva”.

El concurso perjudica a la ciudad

“En este entendido, el concurso le hace daño a la capital opita, principalmente por que el tema financiero que es complicado, y la actual Alcaldía, no soportaría una carga de 250 personas de nómina adicionales. Esa Administración, abrió unos trabajos y los dejó en provisionalidad, fueron 72 en total y el concurso es por la cifra ya mencionada”, reveló la funcionaria.

Con el Decreto, ingresaron los 72 y faltaban por ser vinculados, 178 operarios.

“Ahora con esta situación, la Alcaldía actual, debe resolver ese tema jurídico, con las personas vinculadas, y lo que sí es claro que esa creación de ‘puestos’, se dio de manera irregular, los Manuales de Funciones, se

Economía

Día del Padre y Copa América: Un respiro para el comercio en junio

■ Según una encuesta de Fenalco, los colombianos están dispuestos a gastar más en regalos este año, destacando la ropa, el calzado y los electrónicos como los obsequios más populares, por la celebración del Día del Padre y el fervor generado por la Copa América.

DIARIO DEL HUILA, ECONOMÍA

Por: Armando Londoño.

La celebración del Día del Padre y el inicio de la Copa América se presentan como una luz de esperanza para los comerciantes colombianos, quienes han enfrentado 17 meses consecutivos de cifras negativas. Con una perspectiva más optimista para el mes de junio, la economía espera un impulso significativo, respaldado por el fervor de estas dos celebraciones.

De acuerdo con una reciente encuesta de la Federación Nacional de Comerciantes (Fenalco), un impresionante 92% de los colombianos tiene la intención de celebrar el Día del Padre este 16 de junio. Esta efusividad, no vista desde antes de la pandemia, refleja un renovado entusiasmo por rendir homenaje a los padres y disfrutar de momentos en familia.

El presupuesto destinado a regalos ha experimentado un notable incremento. Según la encuesta, el 42% de los encuestados planea invertir entre \$100.000 y \$200.000, una subida significativa comparada con el 33% del

Según la Federación Nacional de Comerciantes, el presupuesto destinado a regalos ha experimentado un notable aumento, indicando una mayor disposición de los consumidores a gastar.



Comerciantes esperan un aumento en las ventas durante junio gracias al Día del Padre y la Copa América.

año anterior. Este cambio refleja una mayor disposición de los consumidores a gastar en obsequios, impulsando potencialmente las

ventas minoristas.

En contraste, solo el 21% contempla un gasto de \$100.000 o menos, una disminución notable

frente al 43% registrado en 2023 y al 51% en 2022. Este aumento en el presupuesto destinado a regalos es una señal positiva para el comercio, ya que indica un mayor flujo de dinero en el mercado.

Preferencias de regalos

La ropa y el calzado encabezan la lista de regalos preferidos, con un 35% de los encuestados eligiéndolos como las mejores opciones para el Día del Padre. Le sigue la invitación a comer fuera, con un 31%. Sorprendentemente, la electrónica y los móviles han subido al tercer lugar, con un 15%, posiblemente influenciados por el entusiasmo generado por la Selección Colombia y la Copa América.

Otros regalos populares incluyen bonos y dinero en efectivo (10%), perfumería y cosmética (7%), así como experiencias como conciertos, suscripciones al gimnasio y libros (6%). Los regalos menos deseados, según los padres, son pañuelos, flores, medias y corbatas, que han caído en desuso y no generan la misma emoción.

El comportamiento de compra también muestra tendencias interesantes. El 57% de los consultados planifica y realiza sus compras con al menos una semana de antelación, mientras que aproximadamente uno de cada cuatro lo hace el día anterior. Solo un 14% espera hasta el mismo día para comprar sus regalos. Esta anticipación sugiere que los comerciantes pueden beneficiarse de promociones y campañas publicitarias bien planificadas en los días previos a la celebración.

Actividades preferidas en familia

El Día del Padre no solo es una oportunidad para dar regalos, sino también para disfrutar de actividades en familia. Un abrumador 83% de los encuestados valora pasar tiempo en familia como la mejor manera de celebrar. Otras opciones, como relajarse con una copita (7%) y dormir (4%), son menos populares, pero reflejan la diversidad de preferencias entre los colombianos.



Comerciantes de ropa esperan un aumento en las ventas durante el Día del Padre gracias al mayor presupuesto de los consumidores.



Esto opinan los comerciantes neivanos

Alejandro Rojas, dueño de una tienda de ropa: "Estamos muy optimistas con el aumento en el presupuesto para regalos. Esperamos que las ventas de ropa y calzado se incrementen significativamente este junio. Hemos preparado promociones especiales y confiamos en que atraerán a muchos clientes que buscan regalos para el Día del Padre".

María Fernanda González, propietaria de un restaurante: "Anticipamos un gran flujo de clientes que vendrán a celebrar el Día del Padre y disfrutar de los partidos de la Copa América. Hemos diseñado menús especiales y ofertas que creemos serán un éxito. La combinación de estos eventos debería ser una gran oportunidad para recuperar el terreno perdido durante los meses pasados".

Carlos Martínez, gerente de una tienda de electrónica: "Esperamos un aumento en la demanda de productos electrónicos y móviles. Creemos que muchos aficionados querrán estar bien equipados para seguir los partidos, lo que debería traducirse en un aumento de las ventas. Este periodo podría ser un punto de inflexión para nosotros".

Ana María Pérez, dueña de una tienda de regalos: "Las tendencias de compra anticipadas nos permiten planificar mejor nuestras estrategias de marketing. Con más personas dispuestas a gastar en regalos significativos, esperamos ver un incremento notable en nuestras ventas este mes. Estamos preparados para aprovechar al máximo estas celebraciones".

Juan David Torres, propietario de una tienda de cosméticos: "Aunque los perfumes y cosméticos no son los regalos más populares, esperamos que el aumento en el presupuesto para regalos se refleje también en nuestras ventas. Creemos que muchos clientes buscarán productos de cuidado personal para regalar, lo que nos da una buena oportunidad para incrementar nuestras cifras".

Patricia Ramírez, dueña de una librería: "Tenemos grandes expectativas para junio. Creemos que la tendencia de regalar experiencias, como libros y suscripciones, ganará más popularidad. Además, la emoción por la Copa América podría aumentar el interés en literatura relacionada con el fútbol. Esperamos que estos eventos impulsen nuestras ventas significativamente".

La mayoría de los consumidores están planificando sus compras con antelación, beneficiando a los comerciantes que ofrecen promociones previas al Día del Padre.

La encuesta de FENALCO también exploró las percepciones sobre el rol del padre en la familia. Para el 36% de los encuestados, la función primordial de un padre es educar y guiar a sus hijos. Un 27% considera que su principal deber es la protección de la familia, mientras que un 25% lo ve como un modelo moral. Solo un 9% lo identifica principalmente como el proveedor del hogar. Estos resultados destacan la evolución de las expectativas y responsabilidades de los padres en la sociedad contemporánea.

Influencia de la Copa América

La coincidencia del Día del Padre con el inicio de la Copa América añade un componente extra

de entusiasmo. La selección colombiana genera un fervor especial que se refleja en la demanda de artículos electrónicos y móviles, utilizados para seguir los partidos y compartir la experiencia con amigos y familiares. Esta dualidad de celebraciones puede traducirse en un mayor movimiento comercial, especialmente en sectores como la electrónica, la moda y la gastronomía.

Las redes sociales lideran como el medio preferido para descubrir productos y ofertas, con un 45% de las personas utilizando estas plataformas para encontrar el regalo perfecto. Los sitios web comerciales siguen con un 25%, mientras que las recomendaciones de amigos y familiares influyen en un 15%.

La publicidad en televisión o radio y los boletines por correo electrónico juegan un papel menor, lo que subraya la importancia del marketing digital para captar la atención de los consumidores.

Los comerciantes están esperanzados con la combinación del Día del Padre y la Copa América como catalizadores para la reactivación económica. El aumento en la intención de celebrar y en el presupuesto destinado a regalos augura un junio más próspero para el comercio, después de meses de desafíos. Con estrategias de marketing adecuadas y un enfoque en las preferencias del consumidor, se espera que estos eventos impulsen significativamente las ventas y contribuyan a la recuperación económica del país.

La encuesta de Fenalco revela un entusiasmo renovado por honrar a los padres y disfrutar del fútbol, ofreciendo a los comerciantes una oportunidad única de recuperación económica.



La encuesta de Fenalco muestra un renovado entusiasmo entre los colombianos por celebrar el Día del Padre, con un aumento significativo en el presupuesto destinado a regalos.

Investigación

Por desaparición forzada, capturado exesposo de Kelly Johana Plazas

■ Unidades de la Fiscalía, hicieron efectiva la orden de captura contra Fidel Borrero Solano por el delito de desaparición forzada. Asimismo, de manera extraoficial se supo que las autoridades, investigan a dos personas más, quienes estarían vinculadas con el rapto de Kelly Johana Plazas, el pasado 1 de marzo de 2024.



Le habían dicho (a Kelly), que una persona estaba pagando para mandarla a asesinar.

DIARIO DEL HUILA, INVESTIGACIÓN

Por: Anderson Hernández

En el oriente de Neiva, funcionarios de la Fiscalía, detuvieron a Fidel Borrero Solano, quien sería el presunto responsable de la desaparición de Kelly Johana Plazas. La mujer había dado por terminada la relación con esta persona, hace

cinco años, cansada del maltrato tanto verbal y psicológico de los que era víctima.

La mujer, se encuentra desaparecida desde el 1 de marzo del presente año en el sector de 'La Cabañita' de la vía Neiva-Cam-



Fidel Borrero Solano, investigado.

En el oriente de Neiva, funcionarios de la Fiscalía, detuvieron a Fidel Borrero Solano, quien sería el presunto responsable de la desaparición de Kelly Johana Plazas. La mujer había dado por terminada la relación con esta persona, hace cinco años, cansada del maltrato tanto verbal y psicológico de los que era víctima.

poalegre, donde fue citada por un supuesto comprador para cerrar el negocio de la compra de un predio que la hoy víctima iba a vender.

La detención de la expareja

En cuanto a la captura de esta persona, se conoció que funcionarios del CTI, ubicaron al presunto implicado y luego le informaron que desde ese momento quedaba detenido por el delito de desaparición forzada en contra de Kelly Plazas.

Posteriormente, le leyeron los derechos del capturado y lo trasladaron al Bunker de la Fiscalía.

Según las primeras informaciones, Borrero Solano, estaba desplazándose en la comuna 10 de la ciudad de Neiva, cuando fue abordado por las autoridades como autor material de la desaparición de la empresaria.

Dos personas más vinculadas

Asimismo, se conoció que hay dos personas más vinculadas a la investigación, se trataría de la persona que prestó el automóvil, donde en una cámara de seguridad se vio por última vez a la hoy desaparecida.

De igual manera, las autoridades ahondan en la persona que al parecer se hizo pasar por comprador del predio y quien sería la

persona que como dijo doña María Helena Plazas, madre de Kelly, le tendió una trampa bien hecha.

Al parecer, las autoridades prendieron las alarmas, porque uno de los investigados, se aprestaba a salir de la ciudad.

Familiares protestaron

Y es que el pasado 6 de junio, los familiares de la mujer, acompañadas del Colectivo de Mujeres 'Trenzadas Somos Más', elevaron su voz de protesta, frente a las instalaciones de la Fiscalía Seccional Huila, angustiados porque no sabían nada de la investigación, que les pusiera fin a esta 'pesadilla' que les ha tocado vivir.

Kelly Johana Plazas, ya lleva cerca de 100 días desaparecida y a la fecha, los familiares no saben nada de su paradero.

La protesta fue acompañada por las 'lágrimas del cielo', mientras que los manifestantes gritaban arengas pidiendo celeridad en el proceso que hay en curso por la ausencia de Kelly, unas expresaban: "nos queremos vivas".

Ese día, María Helena Plazas, madre de la hoy desaparecida, con voz pausada señaló. "Realmente exigimos que se haga justicia, necesitamos resultados, sí hay órdenes de captura, pero nadie ha sido detenido por el caso de mí hija".

Investigación



Kelly Johana Plazas, desaparecida.

¿Le tendieron una trampa?

Para la progenitora, la fecha del rapto de la comerciante, la tiene grabada en su memoria cual si fuera una cicatriz, recuerda que fue el 1 de marzo del año en curso.

Otra de las familiares con nostalgia, indicó que la han utilizado hasta guías caninos, solicitado videos de cámaras de seguridad del sector donde se perdió, utilizado hasta drones y hasta la fecha no han recibido ningún tipo de información, que conduzca a su paradero.

“En uno los filmes, se logra ver el carro que recogió a mi hija cerca del restaurante ‘La Cabañita’, vía Neiva-Campoalegre, y desde ese momento no sabemos nada de ella. Iba con el convencimiento de vender un predio, ya el cliente le había confirmado su intención de adquirir el lote. Le tendieron una trampa, muy bien hecha”, recalzó la denunciante.

¡Había recibido amenazas!

La madre reveló un dato que podría darle un curso a la investigación adelantada por las autoridades. “Ella había recibido amenazas, inclusive ya había denunciado el hecho ante la Fiscalía y tenía medida de protección. Es alguien en particular que la amedrantó, le daba temor porque ya le habían dicho que una persona estaba pagando para mandarla a asesinar”.

Los allegados han divulgado información sobre la desaparición de Kelly Johana por redes sociales, la radio y no han podido que su denuncia sea realizada por un medio de televisión.

Y tras conocer la grave amenaza que se ceñía sobre ella, la mujer, tomó la decisión de instaurar la respectiva denuncia.

“A la Fiscalía le pedimos que nos dé resultados

La madre reveló. “Ella había recibido amenazas, inclusive ya había denunciado el hecho ante la Fiscalía y tenía medida de protección. Es alguien en particular que la amedrantó, le daba temor porque ya le habían dicho que una persona estaba pagando para mandarla a asesinar”.



La mujer se había separado hace cinco años de su entonces pareja, cansada del maltrato tanto verbal y psicológico.

de la investigación que se encuentran adelantando, y sí tienen órdenes de captura que las materialice, para mí este proceso se está dilatando”, indicó la angustiada madre.

Kelly, es madre de tres hijas, dos de ellas se encuentran ahora bajo el cuidado de la allegada y esperan tener buenas noticias sobre el paradero de su progenitora.

Se había separado

Ese viernes que marcó para siempre a la familia Plazas Mana, la comerciante, llevaba un sombrero de color café, adornado de dos pañoletas, una roja y otra de color verde, un buzo blanco con la leyenda ‘flower paradise’, jean de color azul y tenis, así acudió a la misteriosa cita.

La mujer se había separado hace cinco años de su entonces pareja, cansada del maltrato tanto verbal y psicológico de los que era víctima.

Violencia en aumento

En este sentido, desde la Secretaría de la Mujer, Infancia e Inclusión Social, diseñaron dos estrategias para contrarrestar los índices

de violencia de género, la primera se ellas se denomina, ‘Mujeres huilenses protegidas y la segunda es ‘Huila sin miedo ni violencias’.

“Por eso es importante concretar que en esta ruta que se está elaborando, el plan de acción articulado con estos actores y hacer un buen seguimiento a los casos denunciados, porque efectivamente de acuerdo al último boletín de Sivigila, la mayoría de los casos de violencia tanto física, psicológica y sexual, son bastante elevados, este el caso de Pitalito, Colombia y Neiva, por ejemplo en este último ente territorial se detectaron 800 casos”, reveló Madeleine Pantoja.

Falta de confianza en la institucionalidad

Por su parte, Lourdes Paola Mateus, concejal de Neiva, expresó: “hay dos problemas en torno a las violencias basadas en género, el primero es el no reconocimiento por la misma normalización, que se tienen algunos tipos de violencia sobre las mujeres, entonces por ejemplo el acoso callejero, que es la escala mínima y ni siquiera nosotros la reconocemos, está nor-

malizada y es algo cotidiano en la sociedad”.

Es importante, indicó la funcionaria conocer las clases de violencia y a lo que pueden llegar a escalar.

“El segundo punto que tenemos, es la falta de confianza de las mujeres en la institucionalidad, por muchas razones primero porque las estrategias que hace la Alcaldía y Gobernación, no son efectivas para controlar las violencias basadas en género, las rutas no funcionan, no hay casas refugio. Nadie le pone el ‘corazón’ para defender a las mujeres”, agregó la cabildante.

En este sentido la funcionaria, agregó que por esas causas, es que las violencias basadas en género, deben ser tratadas con enfoque diferencial, los hechos contra las mujeres, no son hechos comunes. “Son violencias generadas por el ‘papel’ que ejercemos en la sociedad y eso tiene unos enfoques diferenciales que la institucionalidad no atiende. Por esto donde una mujer ve que sus procesos no avanzan, seguramente se va a quedar a la mitad del mismo, porque no tiene una representación jurídica con enfoque género”.



Manifestación realizada el pasado 6 de junio, frente a la Fiscalía Seccional-Huila.

El impacto devastador de la violencia de género en Colombia: el 75% de las mujeres son violentadas

■ Registros de instituciones prestadoras de salud han evidenciado un total de 66,621 casos de violencia de género en lo que va del año. Huila es el séptimo departamento con más violencia, con 2.722 casos. Neiva es el quinto municipio con 674 casos.

DIARIO DEL HUILA, INFORME

La violencia de género en Colombia sigue siendo una preocupación creciente en 2024, lo que resalta la necesidad de abordar este fenómeno como un serio problema de salud pública, especialmente entre las poblaciones más vulnerables y, en mayor medida, entre las mujeres.

Giovanny Rubiano García, director general del Instituto Nacional de Salud (INS), subraya que las mujeres violentadas enfrentan un mayor riesgo de padecer enfermedades relacionadas con la salud mental y encuentran más barreras para acceder a la atención médica por diversas razones.

Estadísticas alarmantes

Según datos del Sistema Nacional de Vigilancia en Salud Pública (Sivigila) del INS, hasta el 8 de junio de 2024 se han registrado 66,621 casos de violencia de género en el país. De estos, el 75.6% (50,374 casos) afectaron a mujeres, mientras que el 24.4% (16,247 casos) involucraron a hombres. Además, se reportaron 8,203 casos de violencia en menores de 0 a 4 años.

Las cifras de las entidades territoriales muestran que la mayoría de los casos se concentran en Bogotá (14,427), seguido de Antioquia (7,670), Cundinamarca (6,040), Cali (3,177), Valle del Cauca (2,969), Santander (2,830) y Huila (2,722). En municipios específicos, las mayores cifras se registran en Medellín (2,745), Soacha (1,351), Bucaramanga (794), Pereira (710), Neiva (674), Fusagasugá (653), Montería (637) y Cúcuta (624).

De los casos reportados, 31,766

En lo que va del 2024, se han registrado 66,621 casos de violencia de género en Colombia, con un 75.6% de las víctimas siendo mujeres. Este incremento subraya la urgente necesidad de abordar la violencia de género como un problema de salud pública, especialmente en las poblaciones más vulnerables del país.



El Instituto Nacional de Salud hizo un llamado a las cero tolerancias contra cualquier tipo de violencia, especialmente contra la mujer y los niños, quienes son los más vulnerados.

fueron clasificados como violencia física, con un 50.6% de estos incidentes afectando a mujeres. En términos de edad, el 44.5% de las mujeres afectadas tenía entre 29 y 59 años, y el 30.3% entre 18 y 28 años. Además, el 82.1% de los casos se registraron en áreas urbanas y el 96.0% en los estratos socioeconómicos 1, 2 y 3.

En cuanto a la violencia sexual, se documentaron 13,973 casos contra mujeres, mientras que la violencia psicológica y la negligencia o abandono sumaron 5,594 y 5,569 casos, respectivamente.

Comparado con 2023, la tasa de notificación de violencia de género e intrafamiliar por cada 100,000 habitantes ha disminuido ligeramente de 127.3 en 2023 a 126.2 en 2024, según los datos de Sivigila.

El impacto en la salud y la sociedad. Los efectos de la violencia de género van más allá de las estadísticas. Las víctimas, especialmente las mujeres,

sufrun un impacto significativo en su bienestar físico y mental. Estas mujeres tienen un mayor riesgo de desarrollar trastornos de ansiedad, depresión y otras condiciones de salud mental. Además, las barreras para acceder a servicios médicos son numerosas, incluyendo el miedo a la estigmatización, la falta de recursos económicos y el aislamiento social.

Necesidad de acción y educación

Frente a este preocupante panorama, se hace evidente la necesidad de implementar políticas públicas más efectivas y de fortalecer las campañas de educación y prevención. Es crucial que la sociedad en su conjunto, desde las instituciones educativas hasta los medios de comunicación, participe activamente en la erradicación de la violencia de género. Las intervenciones deben enfocarse en la sensibilización, la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y niñas.

Recomendaciones para proteger a las víctimas de violencia de género

El Observatorio Nacional de

Bogotá encabeza la lista con 14,427 casos reportados de violencia de género, seguida por Antioquia y Cundinamarca. Las cifras revelan que el 82.1% de estos casos ocurren en áreas urbanas y el 96.0% en los estratos socioeconómicos más bajos, destacando la necesidad de intervenciones focalizadas en estas regiones.

Salud (ONS) del INS insta a autoridades, medios de comunicación e internautas en redes sociales a manejar la información sobre violencia de género de manera ética y respetuosa, contribuyendo a generar conciencia sobre la responsabilidad en la forma de comunicar para evitar la perpetuación de estos casos.

Para ello, el ONS recuerda la existencia de una "Guía para informar sobre las violencias contra las mujeres en los medios de comunicación", que sintetiza 15 puntos clave para proteger a las víctimas:

1. Evite términos sensacionalistas como: brutal, horrible, abominable.
2. La violencia contra las mujeres nunca es un evento trágico, es un acto calculado por el agresor.
3. Use: "él la asesinó", NO: "ella fue asesinada".
4. No sugiera responsabilidad de la víctima.
5. No justifique al agresor por motivos como pobreza, cultura, religión, etc.
6. No romantice ni ridiculice la violencia.



De acuerdo con el INS, las violencias basadas en género son un serio problema de salud pública y reflejan las profundas desigualdades existentes en la sociedad.

7. No revele identidades de víctimas o agresores.
8. No publique fotografías de las víctimas o agresores.
9. No dé detalles gráficos del acto violento.
10. Evite simulaciones del crimen.
11. Presente imágenes de repudio social y consecuencias legales.
12. Evite debates sobre casos de feminicidio en foros.
13. Informe hasta el final del caso, incluyendo castigos legales.
14. Hable del fenómeno de manera general con fines educativos y preventivos.
15. Prefiera que mujeres con experiencia en el tema cubran estos eventos y realicen entrevistas.

La importancia de una respuesta integral

Abordar la violencia de género requiere una respues-

ta integral que involucre a todos los sectores de la sociedad. Es necesario mejorar la coordinación entre las instituciones de salud, las autoridades judiciales y las organizaciones de la sociedad civil para garantizar que las víctimas reciban la atención y el apoyo que necesitan. Además, es fundamental fortalecer los mecanismos de denuncia y protección para que las víctimas se sientan seguras al buscar ayuda.

La violencia de género en Colombia es un problema complejo y multifacético que afecta a miles de personas cada año. Las cifras actuales subrayan la urgencia de tomar medidas decisivas para prevenir y abordar este problema desde una perspectiva de salud pública y derechos humanos. Solo a través de un esfuerzo colectivo y coordinado podremos avanzar hacia una sociedad más justa y equitativa, donde la violencia de género sea erradicada de una vez por todas.



Las cifras reveladas por el Sistema Nacional de Vigilancia en Salud Pública (Sivigila) del INS evidencian un panorama alarmante.



Debido a los últimos acontecimientos vividos en Colombia, el INS rechazó enfáticamente toda forma de violencia de género.

Contexto

■ El Congreso de la República de Colombia se encuentra inmerso en una intensa disputa sobre la ley estatutaria de educación, intensificada por el reciente paro de Fecode y la presentación de dos ponencias contradictorias.

DIARIO DEL HUILA, CONTEXTO

En un panorama político altamente polarizado, el Congreso de la República de Colombia se encuentra en medio de un acalorado debate sobre el proyecto de ley estatutaria de educación impulsado por el Gobierno de Gustavo Petro. La falta de acuerdo tras el paro nacional de Fecode ha llevado a la presentación de dos ponencias diferentes, generando un ambiente de tensión y expectativa.

David Luna, senador del Partido Cambio Radical, anunció que, junto con los senadores Paloma Valencia (Centro Democrático), Alfredo Deluque (Partido de la U), Germán Blanco y Juan Carlos García (Partido Conservador), se ha logrado un acuerdo multipartidista con el Gobierno y la ministra de Educación, Aurora Vergara. Esta ponencia, que aparentemente reunió amplios consensos, incluye puntos clave como la clarificación del sistema educativo compuesto por oferta pública y privada, la autonomía financiera del Sena y la obligatoriedad de la evaluación docente. Aunque esta propuesta fue aprobada unánimemente en la Comisión Primera del Senado el 5 de junio, una importante divergencia sobre la potestad presidencial para distri-

Paro de Fecode no logró acuerdos



El estancamiento tras el paro de Fecode ha derivado en dos ponencias divergentes, elevando la tensión legislativa y social.

buir recursos educativos condujo a desacuerdos insalvables.

Ariel Ávila, del Partido Verde, detalló el complejo proceso que llevó a la presentación de dos ponencias. La resistencia de la bancada de gobierno, compuesta por senadores del Pacto Histórico y aliados, a aceptar ciertas modificaciones impulsadas por la opo-

sición, derivó en la decisión de radicar una ponencia independiente. Este grupo considera crucial la financiación prioritaria de la educación pública y se opone firmemente a ciertos cambios que facilitarían la privatización educativa y modificarían los criterios de evaluación docente basándose en las pruebas Saber. Dicha disputa

se acentuó al no contar con el número necesario de votos para aprobar la versión oficial del gobierno, lo que dejó la Comisión Primera paralizada.

Fecode, representando a los docentes, ha manifestado una rotunda oposición al proyecto en su forma actual. El sindicato llama a todos los sectores sociales a movilizarse para defender la educación pública como un bien común y derecho fundamental. Denuncian que las enmiendas consensuadas en la Comisión Primera promueven la mercantilización y la privatización de la educación, calificándolas como un riesgo para el sistema educativo y la viabilidad de la corrupción. En un comunicado adicional, Fecode criticó la falta de consulta en la elaboración del proyecto, subrayando que sus propuestas fueron ignoradas sistemáticamente.

Puntos clave de la oposición de FECODE

Creación de Bonos Escolares: Fecode denuncia que esta medida permite la privatización y mercantilización de la educación bajo el pretexto de mejorar la calidad.

Educación en la Primera Infancia: El sindicato informa que la ley niega la obligatoriedad de los grados de transición, jardín y pre-jardín, un retroceso significativo para el desarrollo de los más pequeños.

Clasificación de la Educación como un Servicio Público: Según Fecode, esto tiene el trasfondo de "quebrar el espinazo de Fecode," estigmatizando al magisterio y socavando el derecho a la movilización pacífica.

Creación de Nuevos Aparatos Burocráticos: La propuesta de establecer una Superintendencia de Educación es vista como innecesaria, ya que el Ministerio de Educación Nacional ya posee facultades de inspección, vigilancia y control.

Expectativas y tensión en el congreso

Con las dos ponencias listas para ser debatidas en la plenaria del Senado, la tensión y la incertidumbre se elevan. La bancada del gobierno, liderada por senadores alternativos, enfrenta a un grupo

El Congreso de Colombia enfrenta una disputa polarizada sobre la ley estatutaria de educación, exacerbada por el paro de Fecode y la presentación de dos ponencias diferentes. La falta de acuerdo ha generado un ambiente de alta expectación y conflicto en el ámbito legislativo.



Ariel Ávila, del Partido Verde, detalló el complejo proceso que llevó a la presentación de dos ponencias.

Contexto



El magisterio y diversos sectores sociales están preparados para tomar las calles en defensa de la educación pública, mientras el Congreso se prepara para uno de los debates más decisivos y conflictivos en la reciente historia legislativa de Colombia.

multipartidista que ha logrado consensuar cambios significativos. Mientras tanto, el magisterio y diversos sectores sociales están preparados para tomar las calles en defensa de la educación pública. El desenlace de esta batalla legislativa y social es incierto, pero promete ser decisivo para el futuro de la educación en Colombia.

En medio de esta disputa, el llamado a la movilización y el diálogo inclusivo se vuelve crucial para encontrar una solución que beneficie a toda la sociedad, protegiendo la educación pública y garantizando su calidad y accesibilidad para todos los colombianos.

Consejo de Estado modificó las reglas

El Consejo de Estado fijó nuevas reglas para que los docentes en Colombia puedan acceder a la pensión gracia. La Sala Plena de la Sección Segunda del alto tribunal determinó que los maestros de entidades territoriales deben cumplir con un requisito indispensable para obtener el beneficio.

En la decisión, con ponencia del magistrado Juan Enrique Bedoya Escobar, el Consejo de Estado unificó jurisprudencia sobre el reconocimiento de la pensión gracia para los docentes que no acrediten el tiempo total de servicio requerido por razones de invalidez o muerte, cambiando las condiciones que regían desde 2010.

Así las cosas, determinó que para el reconocimiento de la pensión gracia “es requisito ineludible que el docente nacionalizado cumpla la exigencia prevista en el artículo 1 de la Ley 114 de 1913, esto es, que complete los 20 años de servicios como docente del orden territorial”.

Y precisó que el reconocimiento pensional no procede sin que ello se acredite, “incluso si el docente no cumplió por haber sido declarado en estado de invalidez o por haber fallecido, aun cuando hubiese alcanzado las tres cuartas partes del tiempo requerido (15 años)”.

Fecode, el sindicato de docentes, se opone enérgicamente a la propuesta de ley educativa del Gobierno, denunciando que promueve la mercantilización y privatización del sistema educativo. El sindicato llama a la movilización social en defensa de la educación pública como derecho fundamental.

La jurisprudencia que regía en 2010 se sustentaba en la necesidad de proteger el derecho a la seguridad social del docente en tales condiciones de salud y en los principios de proporcionalidad y progresividad de los derechos laborales. Sin embargo, de acuerdo con la nueva postura, la existencia de la invalidez no exonera al docente del cumplimiento del tiempo de servicios porque, “una interpretación gramatical del artículo 1 de la Ley 114 de 1913 y sistemática de sus disposiciones en conjunto con las leyes 116 de 1928, 37 de 1933 y 91 de 1989 que la modificaron, permite inferir que solo se adquiere el derecho de esa manera y que no existen excepciones al respecto, ni siquiera por razones de salud”.

Asimismo, se indicó que la interpretación de la Ley 114 de 1913 tampoco conlleva a deducir la existencia de alguna excepción. Por el contrario, la creación de la pensión gracia tuvo como razón otorgar una

“recompensa” para los docentes territoriales por dedicar 20 años al servicio de la enseñanza, pese a las precarias condiciones salariales y de trabajo inferiores a las de los docentes nacionales.

En ese sentido, se precisó que tales circunstancias desaparecieron en virtud del proceso de nacionalización ordenado por la Ley 43 de 1975 y con su inclusión en el sistema pensional general.

La sentencia concluyó señalando que el cambio jurisprudencial no vulnera los principios de igualdad, proporcionalidad, progresividad ni de equidad. Además, aclaró que tampoco procede el re-

conocimiento de la pensión gracia sin acreditar los 20 años de servicio docente por analogía, por cuanto las únicas normas que regulan esta prestación son las leyes 114 de 1913, 116 de 1928 y 37 de 1933 y 91 de 1989 y no existe otra pensión de esta naturaleza a la cual pudiera acudirse para reconocerla con el cumplimiento de las tres cuartas partes del tiempo de labor exigido.

El caso de estudio del Consejo de Estado

Ana Victoria Andrade presentó una demanda para reclamar la pensión gracia de su esposo, José Orlando Vega, quien falleció. Sin embargo, Vega no alcanzó los 20 años de servicio docente requeridos, ya que fue retirado del servicio en 1993 debido a una pérdida de la capacidad laboral del 85% y murió en 1996.

Para Andrade, la negativa de la pensión vulnera sus derechos a la igualdad, el debido proceso y la seguridad social. Alega que el rechazo afectó su mínimo vital sin justificación legal y que no se le dio un trato igualitario comparado con otros docentes que sí obtuvieron dicha pensión.

La accionante afirmó que su esposo cumplió con dos terceras partes del tiempo de servicio requerido, como señala una sentencia del Consejo de Estado de 2010, lo que debería darle derecho a la pensión.

A pesar de estos argumentos, el Consejo de Estado concluyó que el cambio en la jurisprudencia no quebranta los principios de igualdad, proporcionalidad, progresividad ni equidad, y que la pensión gracia no procede si no se acreditan los 20 años de servicio docente.



El alto tribunal fue claro en señalar que el reconocimiento pensional de los docentes no procede sin que lo establecido se acredite.

Diario del Huila

Max Duque Gómez, Max Duque Palma
FUNDADORES

María Pía Duque Rengifo
DIRECTORA

María Camila Mosquera Martínez
EDITORA PRENSA

Fundado el 8 de Agosto de 1966

ISSN 2215-8952 Impreso en Editora del Huila

Calle 8 N° 8 - 06 Neiva - PBX: 8712458 - Fax 871 2453

www.diariodelhuila.com e-mail: correolector@diariodelhuila.com

El Congreso de Asobancaria



Jaime Alberto Arrubla Paucar

La semana pasada se llevó a efecto en Cartagena el Congreso de la Asociación Bancaria y de Entidades Financieras de Colombia y fueron muchas las conclusiones que de allí salieron. Miremos algunas de ellas:

La reunión de los banqueros se presenta en un momento donde se habla de recesión económica por las altas tasas de interés; de entidades bancarias que registran pérdidas en su ejercicio del año anterior y se escuchan diferentes propuestas para tratar de incentivar el crecimiento económico y salidas a la crisis.

El Presidente Petro, quién en esta ocasión llegó puntual a la clausura del evento, lanzó una propuesta para reactivar el sector financiero consistente en imponer una inversión forzosa a la Banca, incluso indicó en su cuenta de X, que dicha medida puede, incluso, "lanzar un salvavidas a la banca ante una posible crisis en ese sector, producto de las altas tasas de interés".

La propuesta presidencial inmediatamente ocasionó comentarios entre los expertos en el manejo de la economía del país. El Presidente de Bancolombia señaló en forma enfática: "Colombia tuvo inversiones forzosas a finales del siglo XX. Fue una muy mala idea. Creemos que es un camino que nos lleva a un retroceso en cosas en las que ya avanzamos. Imponer nuevas inversiones forzosas no sería provechoso para la economía. Por el contrario, restringe el acceso al crédito".

De otro lado, el exministro de Hacienda del Gobierno Petro, José Antonio Ocampo, advirtió en su cuenta de X: "La propuesta del Presidente de inversiones forzosas del sistema financiero es inadecuada" y agregó: "Un buen programa de crédito puede y debe ser además concertado con el sector financiero privado".

Así las cosas, con la drástica opinión de los que saben, no entra con buena aceptación la propuesta presidencial.

En el cierre del evento de los banqueros, también se escuchó la voz del Presidente de la Corte Constitucional, quien se pronunció sobre varios temas que vienen atormentando la picaresca política nacional. Se refirió a la posibilidad de convocar a una asamblea nacional constituyente, idea que viene adelantando el Gobierno, señalando que la única vía para hacerlo es como lo contempla la Constitución, es decir, participando el Congreso, señaló: "El Gobierno puede hablar de constituyente, reelección y ampliación de periodos, todos los temas; el Gobierno tiene iniciativa legislativa y en una democracia constitucional como la nuestra, quienes tienen iniciativa legislativa pueden proponer los cambios constitucionales que a bien tengan, lo que pasa es la forma y la forma en una democracia constitucional es por las vías de los canales que ha dispuesto esa democracia que es la Constitución Política", señaló el presidente del alto tribunal.

Es decir, le cerró a Leyva y al Gobierno, toda idea de convocar una constituyente, sin que pase por el Congreso.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

Editorial

Se inician las festividades

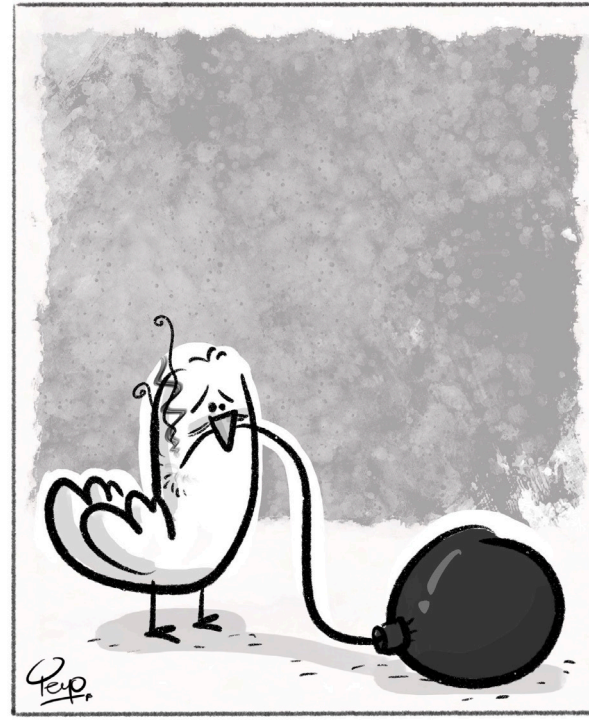
A partir de las seis de la tarde, en el Parque de la Música Jorge Villamil Cordovez, el primer mandatario de los huilenses, Rodrigo Villalba Mosquera y el alcalde de Neiva, Germán Casagua darán apertura oficial a la versión 63 del Festival del Bambuco en San Juan y San Pedro, mediante una Gala de Historia y Tradición. Es un espectáculo artístico y cultural "Acciones de Identidad por un Huila Grande", donde se conjugará las tradiciones culturales y folclóricas de la tierra. Se espera una masiva concurrencia a esta apertura que ha sido ampliamente difundida a través de los medios de comunicación y redes sociales. Los asistentes tendrán la oportunidad de disfrutar de una variada programación donde se incluyen los actos protocolarios y culturales que demostrarán la innovación y creatividad que ha desarrollado Corposamp Pedro para incorporar algunos valores y tradiciones que, en otrora, había sido relegados a un segundo plano. Igualmente podrán disfrutar de un evento cultural y artístico donde se mostrarán las profundas raíces culturales del Huila que harán parte de la apertura del Festival.

Se empieza a respirar un ambiente festivo, donde la sociedad huilense tendrá la oportunidad de disfrutarla y de participar en todos los eventos folclóricos y culturales que se tienen previstos durante las próximas dos semanas. Paralelo a esta programación, en todas las dependencias oficiales y organizaciones empresariales privadas, se desarrollan las veladas de co-

ronación de las reinas, junto con la amenización de agrupaciones musicales. Es una oportunidad propicia, para que se dinamice transitoriamente la economía regional. Desfiles, bailes populares, orquestas, bailarines, danzas, comparsas, gastronomía diversa, cabalgatas, entre otros, son fiestas que contribuirán a este propósito porque se fortalecerá la demanda interna de los agentes económicos en el Huila.

En los próximos días empiezan a arribar a nuestra región, los huilenses que viven en otros lugares del país, pero que vienen acompañados de turistas que desean conocer los atractivos turísticos y a participar en este festival del Bambuco. Esta masiva llegada de personas de toda Colombia y del extranjero, tendrán la oportunidad de asistir a las actividades culturales y de diversión que se tienen preparado durante este periodo, que termina el próximo lunes 1 de julio, por parte de los organizadores de este certamen. Para ello, es indispensable que le brindemos una cara amable y un buen estado de ánimo, con honestidad y transparencia a propios y visitantes, para que una vez lleguen a nuestro territorio, se sientan opitas de corazón y satisfechos por las extraordinarias atenciones que se les ofrecerán, con el ánimo de que se lleven un buen recuerdo de nuestra tierra y queden convidados para que regresen nuevamente. Así se difundirá positivamente la calidez y la alegría que caracteriza a sus habitantes, su folclor y los atractivos turísticos que nos brinda la naturaleza.

¿Y LA PAZ?



Historia del café colombiano (I)



Ruber Bustos Ramírez

El próximo jueves 27 de junio, la Federación Nacional de Cafeteros cumple 97 años, un hito que me llena de orgullo como parte de esta gran familia cafetera. Desde 1927, hemos sido testigos y protagonistas del crecimiento de Colombia, no solo por la importancia del café en la economía del siglo XX, sino también por nuestro compromiso con el desarrollo

rural en más de la mitad de los municipios del país.

Soy un orgulloso caficultor del centro del Huila, de una familia que desde hace cuatro generaciones ha sido federada, y ha sido participe de todos los desafíos, retos superados y logros de tan importante institución, que al igual que el café de la mañana, es fuerte, reconfortante y para todos.

Es imposible no emocionarse al reflexionar sobre los cimientos que hemos construido con tanto esmero. Nuestra capacidad de gestión, transparencia y profesionalismo nos ha permitido ganar reconocimiento tanto a nivel nacional como internacional. El Pro-

fesor Yarumo, con su labor educativa y de bienestar, ha sido un pilar fundamental, difundiendo conocimientos y apoyando las labores del Servicio de Extensión. Juan Valdez, nuestro embajador, simboliza los valores y tradiciones de nuestra cultura cafetera, llevando el Café de Colombia a cada rincón del mundo.

Cada grano de café que cultivamos no solo es fruto de la tierra, sino del esfuerzo incansable de nuestros caficultores. Contamos con comités departamentales y municipales, lo que nos permite tener una estructura sólida y bien organizada, pues son elegidos en las Elecciones cafeteras que se

realizan cada cuatro años, lo que es un testimonio de nuestra legitimidad y representatividad.

Tenemos oficinas de representación en Estados Unidos, Holanda, Japón y China, mercados claves para el café colombiano. Somos una entidad privada y federada, con una estructura administrativa y gremial que nos permite gestionar eficazmente los recursos del Fondo Nacional del Café (FoNC).

El manejo del FoNC, nos permite financiar bienes y servicios públicos que benefician a todos los caficultores. Esto incluye la garantía de compra, la investigación científica y tecnológica, la asistencia técnica y las labores de promo-

ción y comercialización que han posicionado al Café de Colombia como el mejor café suave lavado del mundo.

Construir sobre nuestros cimientos es vital; no podemos permitir que aquellos que no comprenden nuestro valor sugieran destruir lo que con tanto esfuerzo hemos construido. Mirando al futuro, nos guía la sostenibilidad y el buen gobierno. Por lo cual, nuestra meta al cumplir 100 años en 2027, es ser un sector completamente sostenible en todas sus dimensiones: económica, social y ambiental.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

Inseguridad rampante en Neiva: Explosiones y Robos Alarman a la Comunidad



Carlos Yepes A.

En Neiva resulta hoy más fácil “toparse” con un ladrón que con un policía. Estamos a merced de asaltos de pandillas armadas en motos, la policía, si aparece, lo hace tarde o por los medios de comunicación, los neivanos nos sentimos abandonados, ni el gobierno local ni el nacional han sido eficaces en algo que establece la constitución como es “proteger la vida, honra y bienes de los ciudadanos”

Neiva ha soportado a lo largo de su historia distintas formas de miedo, la guerrilla azotó a la ciudad bajo varias modalidades, bombas, secuestros, retenes, etc. y ahora vemos como crece el miedo y la impotencia frente a la criminalidad organizada. Las encuestas y sondeos de opinión son hoy encabezadas por la preocupación y el miedo de la mayoría de la población. Basta salir a la ciudad después de las siete de la noche para verla desolada, aterrizada. Neiva está dejando de vivir y mientras la seguridad siga siendo un problema crítico en la ciudad, el futuro de nuestra ciudad está siendo seriamente comprometido.

En los últimos meses, se han reportado varios incidentes en los que artefactos explosivos han sido detonados en locales comerciales, cau-

sando no solo daños materiales significativos sino también sembrando el miedo en la comunidad. Estos actos de violencia no solo afectan la estabilidad económica de los negocios afectados, sino que también ponen en riesgo la vida de los ciudadanos que transitan por estas áreas. Paralelamente, los robos en las calles de Neiva han incrementado de manera alarmante. Los ciudadanos denuncian que los asaltos a mano armada y los raponazos de carteras y celulares se han vuelto parte de la cotidianidad, afectando su tranquilidad y calidad de vida.

La respuesta de las autoridades ha sido percibida como insuficiente por gran parte de la población. Aunque se han anunciado medidas de refuerzo en la seguridad, como el aumento de patrullajes y la instalación de cámaras de vigilancia, los resultados aún no son visibles para la mayoría de los neivanos. La comunidad exige acciones más efectivas y coordinadas para combatir esta ola de criminalidad. La situación de inseguridad en Neiva no es nueva, pero la intensidad y frecuencia de los recientes incidentes han generado una mayor preocupación. La ciudadanía pide un plan integral de seguridad que no solo enfoque en la represión del delito, sino también en la prevención y en la atención de las causas subyacentes que fomentan la criminalidad.

[Vea columna completa en www.diariodelhuila.com](http://www.diariodelhuila.com)

La Sociedad Civil actor clave en la batalla por la eliminación del cáncer de cuello uterino



Harold Salamanca

La batalla contra el cáncer de cuello uterino requiere del compromiso y la acción coordinada de toda la sociedad. En una encuesta reciente dirigida a Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) que trabajan en la prevención y eliminación de esta enfermedad a nivel mundial, se identificaron varios factores clave para el éxito de las intervenciones. Desde la Fundación SalBo, líder en la eliminación del cáncer de cuello uterino en Colombia, compartimos y ponemos en práctica estos aspectos:

i) Trabajo Intersectorial: Reconocemos que el éxito de nuestra labor no puede lograrse solamente con esfuerzos individuales. Es fundamental la participación activa de diversos actores, como el sector salud, el empresarial, la comunidad y los medios de comunicación.

ii) Planeación y Articulación: La efectividad de nuestras acciones depende de una adecuada planificación y coordinación. Es nece-

sario contar con metas claras y objetivos compartidos, así como el compromiso de todos los involucrados.

iii) Involucrar y Escuchar a la Comunidad: Valoramos la importancia de escuchar las voces de las mujeres y de la comunidad en general. Sus experiencias y perspectivas nos ayudan a identificar barreras y obstáculos, así como a diseñar intervenciones más efectivas y pertinentes.

iv) Contribuir a la Construcción de Política Pública en Salud: Abogamos por políticas que promuevan la equidad en el acceso a la atención médica y que aborden las desigualdades que perpetúan la carga del cáncer de cuello uterino en nuestra sociedad. Trabajamos en colaboración con las autoridades y otros actores relevantes para impulsar cambios significativos en este sentido.

Reconocemos que aún hay mucho por hacer. Buscamos constantemente oportunidades de financiamiento y colaboración para expandir nuestras acciones y llegar a más mujeres con información y servicios de prevención y tratamiento oportunos.

[Vea columna completa en www.diariodelhuila.com](http://www.diariodelhuila.com)

La Figura



Nina García

Desde 2017 es editora en jefe de la revista Elle para su edición de Estados Unidos, además de jurado y uno de los rostros más importantes del reality Project Runway. Durante su carrera se ha consolidado como experta mundial de moda y referente de esta industria. Es la primera latina en dirigir un medio de comunicación global especializado en moda y belleza, con 45 publicaciones en más de 60 países.

Comentarios en redes

“Me condenan no por ladrón”: Rodolfo Hernández

John Carlos Ninco

Si lo condenaron había pruebas, no creo que lo condenen sin el debido proceso y sin una investigación de fondo, hasta ahí estuvo la carrera política.

Orlando Velasco Muñoz

Porque no lo dejaron y si no se había robado no un peso, miles de millones de pesos.

PARAPETO

La Ruta 45. Vuelve y juega



Julio Bahamón

Comienzo por felicitar a los señores Diputados Alfadil Ortigosa y Armando Acuña por ser los promotores del debate de control a las obras a cargo de la Concesionaria del eje vial del sur del Huila, que se llevó a cabo en la asamblea departamental con la presencia del director general de la misma, Dr Juan Carlos María, encargado de la obras de ingeniería para la construcción, adecuación y rehabilitación del corredor vial denominado Ruta 45, carretera que desde Neiva ira hasta el departamento del Putumayo en inmediaciones de la localidad de Santa Ana en el vecino país del Ecuador.

La verdad es que la información que dio el directivo de la concesionaria no deja de ser una memoria de unas obras relacionadas con algunas variantes en Campoalegre, en el Hobo, en Gigante y la que seguramente construirán en el municipio de Timaná, loables todas ellas. Adicionalmente mostro los avances de las obras de la doble calzada que se terminaran el año entrante que se adelantan entre la ciudad de Neiva y Campoalegre en una longitud de 29 Km de una total de 450 km que tiene la ruta hasta Santa Ana su destino final, es decir, los habitantes del sur de Colombia solamente gozaremos de apenas un 6% de su largura en doble calzada, cuando el ofrecimiento inicial fue de que gozaríamos como el resto del país, de un corredor vial de doble calzada en toda su longitud, es decir, en los 450 kilómetros de su largura. Tristemente, seguimos siendo Opitas inocentes y cándi-

dos que nos dejamos obnubilar por la tecnología inteligente y con los informes en videos que nos hacen ver una utopía.

Se anota la buena gestión de control de nuestros diputados, pero es necesario abocar dos temas adicionales sin los cuales, perdóneme por ser agua fiestas, no tendremos la tan cacareada RUTA 45. Estos dos aspectos son: 1.- el tema de la velocidad promedio a lo largo de la vía, pues en estos momentos, y antes de su intervención esta no supera los 35 km/hora entre Neiva y Pitalito. La distancia que deben recorrer los vehículos que la transitan es de 187 kilómetros; a esa velocidad hoy el recorrido demanda de 5,5 horas; 2.- La obras y viaductos para Pericongo. Sobre ellas el Dr. María le boto la pelota a la Anla y a Cormagdalena, y si esas obras no se construyen ahora, antes de que se agote el presupuesto destinado para la concesionaria no se ejecutaran en los próximos 20 años, por lo cual, sin esas obras, no es fácil decirlo, pero no tendremos Ruta 45, así de fácil.

Cuando les hablo el Dr María en la asamblea, aun no se conocía la decisión del gobierno nacional de recortar el presupuesto general de inversión de la nación en \$20 billones de pesos lo que afectara a muchas obras en el país; pero lo que se sabe es que el recorte total en este año será superior a los \$40 billones de pesos. ¡Por Dios mío!

En artículos anteriores he insistido en la necesidad de que se definan sectores en los que se deban construir terceras calzadas a fin de facilitar la movilidad que permita mejorar el desplazamiento vehicular con velocidades superiores a los 50 km/hora para disminuir los tiempos de tránsito de los usuarios de la carretera.

[Vea columna completa en www.diariodelhuila.com](http://www.diariodelhuila.com)

La imagen del día



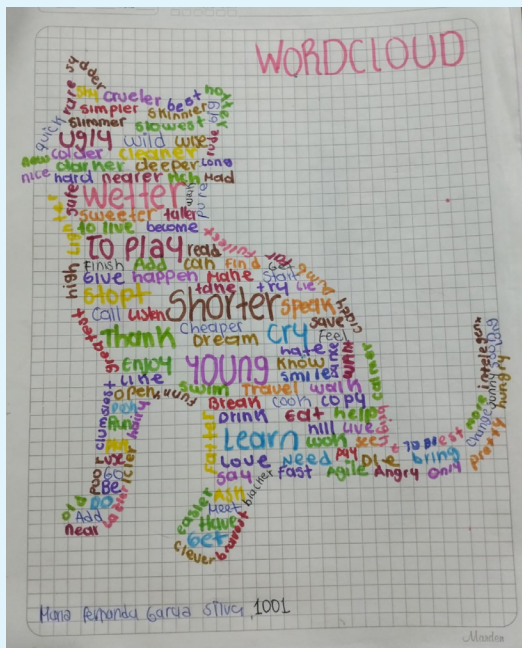
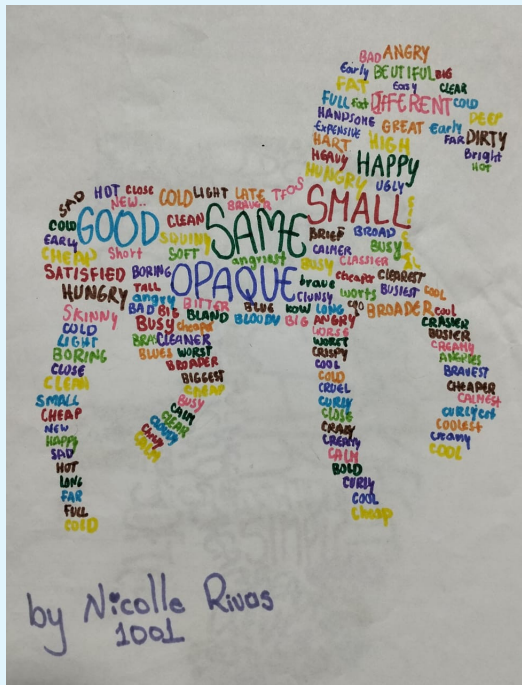
La Policía Metropolitana de Neiva surgió bajo la resolución 01935 del 27 de Mayo del año 2013, y desde ese entonces inició a prestar su servicio con 1480 hombres y mujeres, quienes se comprometieron a velar por la seguridad y la convivencia ciudadana de los habitantes de los municipios de Neiva, Rivera, Aipe y Palermo.



Cultural aspects and personal experiences

SPANISH AND ENGLISH DAY.

April 23rd is celebrated as English Language Day and Spanish Language Day in the United Nations to raise awareness about the history, culture, and usage of these languages. Spanish Language Day commemorates the anniversary of the death of the great genius of Spanish literature, Miguel De Cervantes Saavedra. Coincidentally, his death date aligns with that of the most prestigious English playwright, William Shakespeare.



WORLD ENGLISHES

BY: JUAN CAMILO CRUZ ROCHA, IE HUMBERTO TAFUR CHARRY, 11TH.

The term "World Englishes" is used to describe all the different varieties that exist worldwide. As the English language is spoken around the world, it changes and develops in various ways to meet the needs of vocabulary, pronunciation, grammar, and accent. Therefore, it is best to think of the English language in the plural form, i.e., "Englishes." Have you ever heard of Indian English, Singlish (Singaporean English), or Ca-

ribbean English? These are just a few examples of the varieties of English used worldwide, which can differ in terms of vocabulary, pronunciation, and accent.

Due to British colonialism and American influence, the English language spread around the world. Communities adopted and adapted the language to suit their needs, leading to the creation of hundreds of new varieties of English. Today, English continues to spread globally due to globalization, its prevalence on the internet, advancements in technology, and its influence in entertainment.

LEARNING ENGLISH AND CULTURES

BY: MARIA FERNANDA LIZARAZO FALLA, IE HUMBERTO TAFUR CHARRY, 10TH

One of the most significant benefits of speaking English nowadays is that it allows you to participate in a global conversation. When you can comprehend and communicate with individuals from diverse backgrounds, cultures, and countries, you open new opportunities for employment, business, and cultural exchanges.

Culture plays a pivotal role in language acquisition as it offers context and insight into a society's customs, traditions, and values. Understanding the culture associated with a language can significantly enhance one's ability to communicate effectively and appropriately.

Learning about the cultural aspects of a language can also foster empathy and understanding towards speakers of that language. This aspect is particularly crucial in today's globalized world, where individuals from varying cultural backgrounds frequently interact with each other.

MY OWN EXPERIENCE WITH THE ENGLISH LANGUAGE



BY: ANDRÉS RODRÍGUEZ (GRADUATED FROM HTCH)

Since sixth grade, I have been immersed in the journey of learning a new language: English. Rather than viewing it as a chore, I embraced it as something enjoyable and enriching. I engaged with English by watching movies, listening to music, and immersing myself as much as possible in the language. The support of my high school teachers was instrumental in my continuous learning. This passion led me to pursue a degree in foreign languages at Surcolombiana University, where my understanding deepened significantly.

Through this process, I came to understand that knowing a second language opens up numerous opportunities and broadens one's horizons. This understanding was further affirmed when I had the chance to work abroad at a summer camp in the USA. This experience not only facilitated my personal and professional growth but also allowed me to make connections with people from around the world and learn from their diverse cultures. Additionally, I had the privilege of exploring vibrant cities like New York City and Boston, along with their surrounding areas. These experiences solidified my belief in the transformative power of language and cultural exchange.

Therefore, I encourage you to embark on your own journey of learning English. By doing so, you open yourself up to a world filled with endless possibilities and enriching experiences.



'Primea Línea' en libertad, pero continúan con el proceso judicial

■ Por vencimiento de términos, un Juzgado con Función de Control de Garantías les dio libertad a ocho miembros de la denominada 'Primera Línea' en Neiva, para que continúen enfrentando su proceso judicial.



Estas son las 8 personas señaladas de pertenecer a la Primera Línea quienes, quedaron en libertad.

DIARIO DEL HUILA, JUDICIAL

La Juez Décimo Penal con función de control de garantías de Neiva, en audiencia pública y virtual dio a conocer su decisión frente a la apelación presentada por los apoderados de los seis integrantes de la denominada 'Primera Línea', de concederles su libertad ante el vencimiento de términos, pues el ente acusador aún no los ha llamado a juicio oral.

“Se advierte que lo mostrado por la bancada de la defensa y por lo verificado por el despacho, que ese término de 240 días ha transcurrido sobradamente y así entonces se advierte que se ha cumplido el factor objetor que se impone para la aplicación de la medida. Esta judicial dispone acceder a la solicitud, al advertir que se encuentra plenamente satisfechos los requisitos objetivos del artículo 317, en su parágrafo primero,” indicó la togada durante la audiencia.

Cabe destacar que los procesados por este caso son Kevin David García Mosquera, Andrés Felipe Yara Vargas, Pablo Fernando Vargas Lima, Edwin Herrera Pimentel, Cristian Andrés Reyes Cuellar, Ignacio Sebastián Zambrano Rodríguez, Angie Carolina Cuellar Ospina y Vanesa Cabrera Sánchez.

Quienes fueron acusados formalmente por la Fiscalía Cuarta Especializado de Neiva ante el juez Quinto Penal del Circuito de Neiva con Funciones de Conocimiento, por lo delitos de concierto para delinquir, perturbación en servicio de transporte público colectivo u oficial, obstrucción a las vías públicas, incendio, constreñimiento ilegal e instigación a delinquir.

Por lo hechos ocurridos durante el estallido social del 2021, donde según las autoridades se organizaron para delinquir, participaron en la obstrucción de vías, quemas de vehículos, hurto al comercio, además retuvieron a personas e incendiaron un CAI.

El grupo, que había sido cobijado con medida de aseguramiento en centro carcelario y que apeló la medida, fue beneficiado con la detención domiciliaria por el Juez Cuarto Penal del Circuito con Función de Garantías. “La medida carcelaria resulta innecesaria...”, dijo en su momento el togado.

Sin embargo, el día de ayer, tras más de 240 días de surtido todo el proceso judicial, la Fiscalía no los llamó a juicio, lo que conllevó al vencimiento de términos.

“...en conciencia entonces se ordena la libertad, con la advertencia clara para los acusados, de que es una causal de libertad por vencimiento de términos y no es una desvinculación del proceso penal”, señaló la Jueza.

Es decir, que los ocho acusados que contaban con medida de aseguramiento domiciliaria, podrán enfrentar

ahora su proceso judicial desde la libertad. Esto no quiere decir que hayan sido desvinculados, ni mucho menos archivado del proceso en su contra. Ellos deberán asistir a todos los requerimientos que presente tanto el ente acusador como los jueces.

¿Qué papel desempeñó cada uno en la Primera Línea?

En audiencias pasadas el Fiscal Cuarto Especializado de Neiva, explicó que cada integrante de la agrupación delictiva tenía un rol específico dentro de ella.

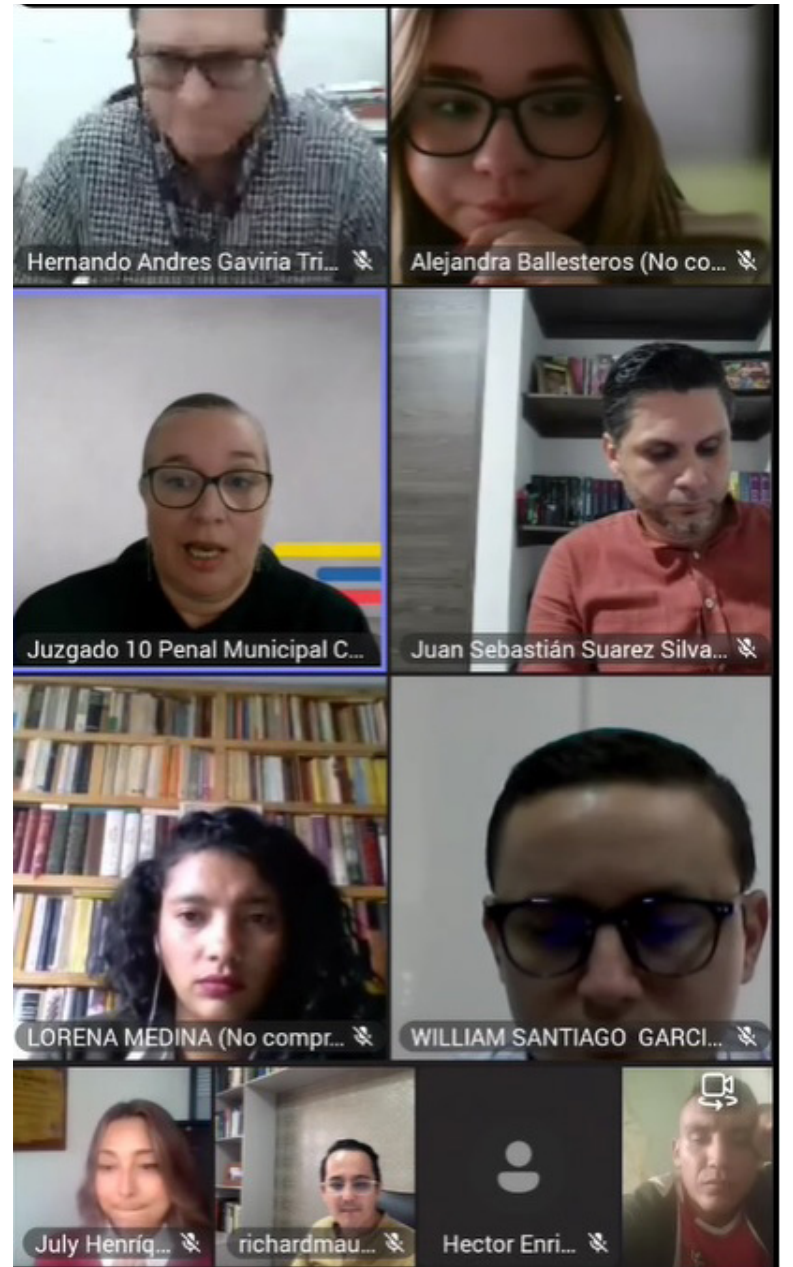
Indicó que García Mosquera coordinaba las actividades de protesta, manifestaciones y puntos de bloqueo; Herrera Pimentel desempeñaba el rol de vocero; Cuellar Ospina actuaba como vocera y coordinadora de “conductas delictivas”; Vargas Lima era vocero y coordinador, encargado de convocar a personas para que participaran en eventos vandálicos.

Además, mencionó que Reyes Cuellar, vocero y representante del gremio de los camioneros, daba órdenes para la obstrucción de vías; Sánchez Cabrera apoyaba, coordinaba, organizaba y brindaba primeros auxilios a los integrantes de la primera línea; Zambrano Rodríguez era vocero y coordinador de las actividades delictivas dentro de las protestas, como el cierre de vías nacionales y municipales y puentes; y Yara Vargas, que fungía como comunicador, difundía información falsa en redes sociales para incitar a la violencia contra el Estado y la fuerza pública.

Secuestros e incendios de vehículos

El fiscal señaló que las interceptaciones telefónicas permitieron establecer los hechos delictivos ocurridos en el puente Santander,

Por vencimiento de términos, un Juzgado de Control de Garantías otorgó libertad a seis miembros de la 'Primera Línea' en Neiva, quienes continuarán enfrentando su proceso judicial.



El Juzgado Décimo Penal con función de control de garantías de Neiva, se concedió la libertad a ocho personas acusadas de pertenecer a la llamada Primera Línea.

El Tizón y la Universidad Surcolombiana, así como la obstrucción de vías públicas.

Detalló que durante las protestas se cometieron múltiples conductas delictivas, entre ellas el secuestro del médico Elmer Julián Díaz López el 3 de junio de 2021 a las 3:00 p.m. en la clínica Medilaser, ubicada en la calle 26 #3w - 98 Andaquies.

Asimismo, participaron en la incineración de un vehículo de servicio público de la empresa Autobuses, en las inmediaciones del intercambiador vial de la Universidad Surcolombiana (Usco) el 12 de mayo. También están siendo investigados por la incineración y hurto en la estación de servicio Cootrasganadera el 17 de mayo.

El ente acusador sostuvo que también estarían involucrados en hurtos y saqueos a supermercados, así como en la exigencia de dinero a un transportador de carga para permitirle pasar con mercancía el 29 de mayo de 2021. “Hay pruebas

sobre el robo de un arma traumática a un hombre, a quien supuestamente agredieron y despojaron de sus pertenencias”.

El 3 de junio de 2021 habrían hurtado un revólver y retenido a su propietario, el conductor de un vehículo que transportaba medicamentos. Además, estarían comprometidos en la incineración de un tractocamión de la empresa de transporte de carga pesada Cemex y de un colectivo de la empresa Expreso Bolivariano, también el 3 de junio.

Los miembros de la 'primera línea' son acusados de vandalizar, robar y saquear el establecimiento D1 el 17 de junio, así como de destruir el peaje de Neiva el mismo día.

Fotografías, videos de cámaras de seguridad, testimonios de víctimas, interceptaciones telefónicas y el trabajo de inteligencia de las autoridades fueron cruciales para que un juez de garantías emitiera las órdenes de captura contra los ocho miembros de 'Los Escuderos'.



Clasidiario

608-8668561

www.diariodelhuila.com



Pago oportuno y seguro de sus arriendos
ADMINISTRACIÓN - VENTAS - ARRIENDOS - AVALÚOS - COMERCIALIZACIÓN DE PROYECTOS
 Calle 7 No. 8 -19 Frente a la Concha Acústica
 871 29 41 - 871 48 26 Cel.:320 456 3743
 Telefax: (608) 8714823 ext. 103 Email: clientes@inmobiliariaburitica.com
www.inmobiliariaburitica.com



ARRIENDOS			
ARRIENDO APARTAMENTOS			
NORTE			
APTO. 1107 T-3 CAMINOS DE LA PRIMAVERA	\$850.000,00	57m2	
APTO. 704 T-2 CONJ. BALCONES DE LOS HAVUELOS	\$800.000,00	61m2	
APTO. 201 B/CALAMARI CARRERA 3 w # 76B-24	\$450.000,00	49m2	
APTO. 302 B/CANDIDO CARRERA 1C # 38-08	\$750.000,00	48m2	
APTO. 304 CALLE 50 # 22-07 SAN VALENTIN	\$600.000,00	60m2	
CENTRO			
APTO. 301 EDIF. OPALO CALLE 9 # 3-47	\$900.000,00	41m2	
APTO. 401 EDIF. LOS BALCONES AV. LA TOMA # 11-75	\$1.350.000,00	131m2	
APTO. 802 PENHOUSE EDIF. EL CAIMO CALLE 11 # 9-69	\$1.950.000,00	169m2	
APTO. 302 B-B EDIF. EL PASO CALLE 7 # 7-52	\$800.000,00	94m2	
ORIENTE			
APTO. 3er ALAMEDA MONTERREY CALLE 24 # 34C-72	\$550.000,00	80m2	
APTO. 304 EDIF. MIRARDOR DE LA ORQUIDEA CALLE 19 # 36/03/09S1.150.000,00	\$1.150.000,00	59m2	
APTO. 303 CARRERA 45B # 20-112 LA RIOJA	\$480.000,00	40m2	
APTO. 301 PRADO ALTO CALLE 8 # 30A-52	\$900.000,00	125m2	
SUR			
APARTAMENTO LOS ARRAYANES CARRERA 11 # 10-66 SUR	\$600.000,00	30m2	
APTO. 401 T-1 CONJ. RES. MULTICENTRO CARRERA 15 # 23A-41	\$1.650.000,00	84m2	
APTO. 801 T-5 CONJ. RES. TORRES DEL OASIS	\$1.300.000,00	85m2	
ARRIENDO CASAS			
NORTE			
CASA 14 CONJ. RES. LA MANGUITA CALLE 76C # 2w-00	\$1.850.000,00	101m2	
CARRERA 5B # 60-16 EL CORTIJO	\$900.000,00	120m2	
CASA 65 PRADERAS DE AMBORCO CALLE 34 # 3BP-05	\$1.000.000,00	121m2	
CALLE 57 # 18A-05 VILLA CAROLINA	\$3.500.000,00	239m2	
CENTRO			
CALLE 6A # 10-51 B/ALTICO	\$4.000.000,00	578m2	
CARRERA 5A BIS # 21A-37 B/ SEVILLA	\$6.000.000,00	238m2	
CALLE 16a # 6-59 B/QUIRINAL	\$4.000.000,00	182m2	
CALLE 9 # 8-58 B/ALTICO	\$5.000.000,00	500m2	

CALLE 50A # 26-40 VILLA CECILIA	\$290.000.000	71m2	
CARRERA 5B # 61-13 B/EL CORTIJO	\$300.000.000	126m2	
CALLE 74 # 1B-BIS-16 MINUTO DE DIOS	\$130.000.000	78m2	
CALLE 76A # 1W-72 B/CALAMARI	\$160.000.000	94m2	
SUR			
CASA 2 CONJ. RES. TERRAVENTO. CALLE 21 SUR # 28-71	\$288.000.000	102m2	
CARRERA 32B # 23 SUR-15 ENCENILLO	\$180.000.000	84m2	
CARRERA 25A # 17-16 TIMANCO ET-2	\$85.000.000	84m2	
CASA 105 CONJ. RES. CAMINOS DE SANTIAGO. CARRERA 30 # 27-45 SUR	\$340.000.000	108m2	
CALLE 23 SUR # 34-04 MANZANARES V-ET. EL TRIUNFO LOTE B	\$220.000.000	91m2	
CARRERA 31B # 23A SUR- 60 ENCENILLO	\$220.000.000	1200m2	
CARRERA 9 # 11-10 ANDALUCIA ET-4	\$180.000.000	84m2	
CARRERA 9 # 11-10 ANDALUCIA ET-4	\$200.000.000	102m2	
ORIENTE			
CARRERA 22 # 4C-32 B/JORGE ELIECER GAITAN	\$150.000.000	83m2	
CALLE 18 # 35-89 B/LA ORQUIDEA	\$310.000.000	170m2	
CARRERA 42 # 20A-18 GUADUALES	\$300.000.000	159m2	
CASA B-3 HACIENDA MAYOR CALLE 8 # 85-105	\$1.600.000.000	380m2	
CARRERA 43 # 19-14 B/VILLA ROSA	\$300.000.000	120m2	
CALLE 7 # 30A-77 PRADO ALTO	\$230.000.000	100m2	
CALLE 19A # 34-26 B/BIGUANVILES	\$410.000.000	177m2	
CASA B-9 PORTO BELLO CALLE 8 # 48-17	\$1.150.000.000	380m2	
CALLE 8 # 29-111 LAS BRISAS	\$850.000.000	373m2	
CARRERA 31 # 17A-31 B/ EL JARDIN	\$240.000.000	200m2	
OCCIDENTE			
LOTE 38 BL- 5 COLINAS DEL LAGO	\$750.000.000	1.322m2	
CASA 6 COLINAS DE IGUA CARRERA 7 # 36-55	\$420.000.000	216m2	
CASA 19 COLINAS DEL LAGO	\$800.000.000	2.000m2	
CENTRO			
CARRERA 5B # 24-15 SEVILLA	\$310.000.000	113m2	
CALLE 13A # 1F- 5 LOS MARTIRES	\$150.000.000	140m2	
CARRERA 5B # 24-15 SEVILLA	\$310.000.000	113m2	
CARRERA 7 # 15-23 B/QUIRINAL	\$650.000.000	204m2	
VENTA DEPARTAMENTOS			
NORTE			
APTO. 304 B-A7 CONJ. RES. SANTA CLARA CARRERA 8A # 31-68	\$225.000.000	86m2	
APTO. 1108 T-3 CONJ. CAMINOS DE LA PRIMAVERA CALLE 78 # 8-42	\$170.000.000	57m2	
APTO. 402 CONJ. RES. MEDIA LUNA CALLE 26B # 9AW-21	\$130.000.000	64m2	
APTO. 303 T-A TORRES DE LA CAMILA	\$170.000.000	87m2	
APTO. 502 T- C COND. CAPRI	\$130.000.000	82m2	
APTO. 1004 T- 4 CONJ. SAN PABLO	\$245.000.000	96m2	
APTO. 702B T-1 CONJ. RES. SAN JUAN PLAZA CALLE 46 # 16-224	\$340.000.000	99m2	
PISO 9 T-7 CONJ. RES. MORADA DEL VIENTO CALLE 68 # 7-5	\$220.000.000	90m2	
APTO. 506 T- B BOSQUES DE TAMARINDOS	\$250.000.000	130m2	
APTO. 105 T- B TORRES DE LA CAMILA	\$200.000.000	112m2	
APTO. 308 CAMINO REAL 1 CAR 16a # 41-40	\$180.000.000	86m2	
CARRERA 2 # 35a-25 EDIF.TORRES DE LA MARTINICA	\$145.000.000	65m2	
CALLE 25N # 8w-39 VILLA DEL RIO	\$220.000.000	84m2	
APTO. 511 BL-4 CAMINO REAL CAR. 16 a # 41-40	\$190.000.000	139m2	
APTO. 517 T- E BOSQUES DE TAMARINDO	\$255.000.000	146m2	
APTO. 510 BL-C BOSQUES DE TAMARINDO	\$350.000.000	146m2	
SUR			
APTO. 1101 T- 1 ENSEÑADA DEL MAGDALENA	\$180.000.000	103m2	
APTO. 1403 T-3 MULTICENTRO	\$215.000.000	72m2	
APTO. 404 T-4 RESERVA DE TULIPANES	\$220.000.000	93m2	
APTO. 202 T- 6 CONJ TORRES DEL OASIS	\$200.000.000	85m2	
CARRERA 28 # 18h-32 MANZANAREZ	\$80.000.000	85m2	
ORIENTE			
APTO. 1001 T-1 CONJ. TIERRA ALTA	\$190.000.000	74m2	
APTO. 1012 T-2 CONJ. RES. ALTOS DE MARBELLA CAR. 46 # 6-50	\$370.000.000	97m2	
APTO. 904 T- B CONJ LOS ROBLES CALLE 25 # 44-28	\$140.000.000	6764m2	
APTO. 1501 T- 3 CARRERA 55 # 11-44	\$600.000.000	130m2	
APTO. 401 T- 1 RESERVAS DE AVICHENTE	\$200.000.000	82m2	
APTO. 301 CAR. 42 ENTRE CALLE 27 Y 28 CIUDADELA DE SAN NICOLAS	\$130.000.000	78m2	
CENTRO			
APTO. 901 EDIF. ESCORIAL CALLE 13 # 7- 41	\$250.000.000	108m2	
APTO. 302 EDIF. BCH CARRERA 6 # 6-67	\$350.000.000	136m2	
APTO. 202 EDIF. SAN LORENZO CARRERA 8B No.11-12	\$400.000.000	198m2	
APTO. 503 EDIF. GUARDAMAR DE LOS SANTOS	\$265.000.000	96m2	
APTO. 301 EDIF. OPALO CALLE 9 # 3-47	\$200.000.000	41m2	
APTO. 901 EDIF. COVADONGA AV. LA TOMA # 7-44	\$730.000.000	259m2	
VENTA DE LOCALES/OFC/BODEGAS/LOTES			
CALLE 25 # 5-80 SUR ZONA INDUSTRIAL	\$1.750.000.000	1.520m2	
LOTE LA MAGUITA	\$1.770.600.000	4.540m2	
CARRERA 7 # 22-36 SUR	\$1.200.000.000	700m2	
LOCAL 237 SAN JUAN PLAZA	\$190.000.000	37m2	
LOCAL 122 SAN JUAN PLAZA	\$260.000.000	52m2	
CALLE 3A # 16-05 LOS PINARES - RIVERA	\$190.000.000	196m2	
CALLE 20 # 27-73 JARDIN	\$320.000.000	96m2	
CARRERA 7 # 8-53 INTERIOR 101	\$370.000.000	134m2	
LOCAL 1-36B C.C. SANTA LUCIA PLAZA	\$990.000.000	100m2	
LOCAL 4 ALTO LLANO CALLE 19 No. 47-10	\$299.000.000	97m2	
CARRERA 7 # 2-16 AMBORCO - PALERMO	\$4.400.000.000	20.096m2	
CALLE 24 # 54A-05 LAS PALMAS	\$500.000.000	940m2	
OFICINA 323 C/C. MEGACENTRO	\$165.000.000	92m2	
LOTE 28B MZ-B2 ET-2 COND. CAMPESTRE NOVATERRA	\$65.000.000	436m2	

STM
Inmobiliaria
 Valorizamos sus bienes

¿Arrendando o Vendiendo?

CONTÁCTENOS

311 426 1095
 312 379 3288

STMinmobiliaria@stminmobiliaria.com

Invierta en viviendas que generen **renta mensual**

INMUEBLES EN VENTA

CÓD	DESCRIPCION INMUEBLE	VA LOR
640-99583	FINCA VEREDA CLAROS. GARZÓN - H	\$950.000.000
640-99579	LOCAL COMERCIAL EN EL CENTRO. GARZÓN - H	\$1.320.000.000
640-99577	CASA B/EL PROGRESO. GARZÓN - H	\$670.000.000
640-99573	CASA # 21 EN BOSQUES DE CARACOLÍ. GARZÓN - H	\$465.000.000
640-99572	LOCAL COMERCIAL EN EL CENTRO. GARZÓN - H	\$430.000.000
640-99554	EDIFICIO EN EL CENTRO. GARZÓN - H	\$480.000.000
640-99550	FINCA EN LA VEREDA CAMPOAMOR. GARZÓN - H	\$750.000.000
640-99549	CASA B/EL MINUTO. GARZÓN - H	\$320.000.000
640-99545	CASA EN CIUDAD REAL. GARZÓN - H	\$285.000.000

INMUEBLES EN ARRIENDO

640-99674	CASA CON LOCAL B/SANTA LUCÍA. GARZÓN - H	\$2.000.000
640-99672	CASA EN SABAMBÚ. GARZÓN - H	\$1.000.000
640-99592	APARTAMENTO 204 B/CENTRO. GARZÓN - H	\$520.000
640-153	LOCAL B/CENTRO. GARZÓN - H	\$1.300.000
640-99661	LOCAL C.C PASEO DEL ROSARIO. GARZÓN - H	\$770.000 C/U
640-99657	LOCAL B/LAS MERCEDES. GARZÓN - H	\$700.000
640-99667	APARTAMENTO PISO 1 B/BUENA COLOMBIA. GARZÓN - H	\$700.000

www.stminmobiliaria.com

Quintas de Olivares
 LOTES ECOTURISTICOS

VIVE TRANQUILO EN MEDIO DE LA NATURALEZA Y CERCA A LA CIUDAD

\$5.000.000 DE SEPARACION

40 MINUTOS DE NEIVA VIA PALERMO - TERUEL

\$70.000/M2 DESDE 1.000 A 1.600M2

321 351 96 99 - 320 339 67 42
 inverbras.com

10% DESCUENTO PRESENTANDO ESTE CUPON

¿INTERESADO EN MÁS CLIENTES?

Ahora sus clientes están en las redes sociales, cautívalos con la publicidad inteligente del Diario del Huila.

58 AÑOS 1966-2024

Diario del Huila
 @diariodelhuila
 Diario del Huila
 Diario del Huila

Nueva sede: Calle 8 No. 8-06 • TEL. 608-8668561

VENDO CASA NEIVA

Barrio Cacique Chuirra (norte), Calle 74c 1D-35.
 91m2, \$92.000.000 **DISPONIBILIDAD INMEDIATA.**

Whatsapps:3023660977



RUSTIK HOUSE
INMOBILIARIA

RELACION DE INMUEBLES

VENDO	
APARTAMENTO CONJUNTO PORTAL DEL RIO 1 PISO \$160'000.000	CASA PEATONAL SANTA INES \$100'000.000
APARTAMENTO CONJUNTO EL TESORO II 2 PISO \$125'000.000	4 LOCALES COMERCIALES C.C LOS COMUNEROS \$120'000.000
APARTAMENTO EN EL CENTRO AV LA TOMA ÁREA 108 MS \$250'000.000	CASA 2 PISOS VILLA DEL RIO ÁREA 7 *15 M2 \$200'000.000

INF: 3108626570 - 3203396742 SOLO WHATSAPP

VENDO APTO. 1ER PISO. AMPLIO, ESQUINERO

EN CONJ. RESIDENCIAL B/EL JARDIN RECIEN REMODELADO \$185.000.000
315 250 0578

ARRIENDO

ARRIENDO APARTAMENTO B/LA RIOJA CON BALCÓN, SERVICIOS INDEPENDIENTES INCLUYE INTERNET
INF. CELULAR O WHATSAPP
320 456 3743 O 316 528 6933

ARRIENDO APARTAMENTO BARRIO ALTICO
2-HABITACIONES UN BAÑO COCINA SEMI INTEGRAL PATIO DE ROPAS BALCÓN INFORMES
CEL. 3175050473

VENTAS VARIAS

LOTES

VENDO 2 LOTES SEGUIDOS

EN EL CORREGIMIENTO DE **EL CAGUAN URB. VILLA NOHORA. 108.5M2 C/U** CON TODOS LOS DOCUMENTOS AL DIA
INF:
321 233 0433

OFERTAZO!

VENDO ÁREA 2000M2
VIA PRINCIPAL RIVERITA
INFORMES
310 862 6570
313 291 6823

VENDO LOTE EN EL JUNCAL

10 MTS. DE FRENTE X 20 MTS. DE FONDO
INFORMES
3155401564

OFERTAS

COLEGIO DE PREESCOLAR Y PRIMARIA
REQUIERE DOCENTE PARA INGLÉS, ESPAÑOL Y ARTISTICA
Interesad(@)s enviar hoja de vida al correo
lauraximena6589@gmail.com

SERVICIOS VARIOS

ASAP TRANSPORT NV SERVICIOS: MUDANZA - ACARREOS - VIAJES DENTRO Y FUERA DE NEIVA
Contacto: **315 548 3062**

ESOTERISMO

ATRAIGA, LIGUE Y DOMINE A SU SER QUERIDO
Ligándolo de por vida. LECTURA DEL TABACO Y EL TAROT
Neiva. Citas al
310 584 6976

VENTA CASAS

VENDO CASA AMPLIA Y FRESCA

BARRIO MANZANARES. CALLE 20 SUR 28-39.
INF. WhatsApp
320 265 4367 o 350 349 9798

APARTAMENTOS

VENTAS

VENDO APARTAMENTO BELLA SUIZA NORTE CALLE 127 CON CARRERA 7 BOGOTÁ

2 HABITACIONES PARQUEADERO, 4 PISO ADMÍRELO
310 260 7462

VENDO APARTAMENTO CONJUNTO BOSQUES DE SANTA ANA

Sala comedor, Cocina integral, Área de ropas, Estudio, 3-habitaciones, 2-baños, Balcón y Parqueadero cubierto
INF:
317 667 6072

VENDO APTO. CONJ. LA UNIÓN II NEIVA CENTRALÍSIMO

4 - ALCOBAS 2 - BAÑOS SALA COMEDOR COCINA INTEGRAL PATIO - ALTILLO Y PARQUEADERO PROPIO
INFORMES
312 574 4560

Avisos Judiciales

NOTARIA 1 NEIVA - HUILA
EDICTO EMPLAZATORIO. (SUCESION)
EL SUSCRITO NOTARIO PRIMERO DEL CIRCULO DE NEIVA EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente Edicto en el periódico, en el trámite notarial, de la sucesión Intestada de GLORIA PASTRANA SERRANO, Fallecida en la ciudad de NEIVA, Departamento del HUILA, el 23 de ABRIL de 2024. Poseedora de la Cédula de Ciudadanía número 26.468.400. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, se ordena la publicación de este Edicto en un periódico de mayor circulación en el lugar y en una emisora local en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3 del Decreto número 902 de 1988, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente Edicto se fija hoy 22 de MAYO de 2024 siendo las 8:00 A.M. EL NOTARIO, LUIS IGNACIO VIVAS CEDEÑO. (Hay firma y sello).

NOTARIA 1 NEIVA - HUILA
EDICTO EMPLAZATORIO. (SUCESION) EL SUSCRITO NOTARIO PRIMERO DEL CIRCULO DE NEIVA EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente Edicto en el periódico, en el trámite notarial, de la sucesión Intestada de LEONEL PALENCIA BERMEJO, identificado con Cédula de Ciudadanía número 12.103.355. Fallecido en la ciudad de NEIVA, departamento del HUILA, el día 27 de SEPTIEMBRE de 2009. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, se ordena la publicación de este Edicto en un periódico de mayor circulación en el lugar y en una emisora local en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3 del Decreto número 902 de 1988, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente Edicto se fija hoy 13 de JUNIO a las 8:00 A.M. EL NOTARIO, LUIS IGNACIO VIVAS CEDEÑO. (Hay firma y sello).

Clasificados

Paute: 608-8668561

NOTARIA SEGUNDA DE PITALITO HUILA. Hugo Alberto Moreno Ramírez. Notario. EDICTO NÚMERO 175 DEL 30 DE MAYO DEL 2024

A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO, en el trámite Notarial de liquidación sucesoral de la causante GERARDO CLAROS ROJAS identificado en vida con Cedula de Ciudadanía número 12.226.438 fallecido el 08 de marzo del 2015 en la ciudad de Pitalito Huila, lugar de su último domicilio y sientos principal de sus negocios. Aceptado el trámite respectivo

en esta Notaría, mediante ACTA NÚMERO 77 DEL 2024 se ordena la publicación en un periódico de amplia circulación en la localidad y se difunda en una emisora local en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3. del Decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en un lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días hábiles. El presente edicto se fija hoy, a los treinta y uno (31) días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024), siendo las 8:00 de la mañana. EL NOTARIO; HUGO ALBERTO MORENO RAMÍREZ. Notario segundo de Pitalito – Huila. (Hay firma y sello)

NOTARIA CUARTA DEL CÍRCULO DE NEIVA Carrera 7 No. 11-32 Telefax: (608) 8713032 - 8721903 - Neiva (Huila). E Mail: notariacuartanelva@hotmail.com

EDICTO EMPLAZATORIO. LA NOTARIA CUARTA DEL CÍRCULO DE NEIVA EMPLAZA A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto conforme lo ordene la Ley, en el trámite Notarial de liquidación de la SUCESION DOBLE E INTESTADA DE LOS CAUSANTES SEÑORES: RO-

MULO TRUJILLO TRUJILLO, QUIEN FALLECIO EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C. EL DIA 17 DE DICIEMBRE DE 2022, QUIEN(ES) SE IDENTIFICABA(N) CON LA(S) CEDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 1.663.792, Siendo la ciudad de Neiva su domicilio constante y asiento principal de sus negocios. Y BARBARA CEDEÑO DE TRUJILLO, QUIEN FALLECIO EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C. EL DIA 12 DE JULIO DE 2020, QUIEN(ES) SE IDENTIFICABA(N) CON LA(S) CEDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 26.409.720 Siendo la ciudad de Neiva su domicilio constante y asiento principal de sus

negocios. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaria mediante ACTA DE APERTURA NÚMERO 60/2024 DE FECHA 30 DE MAYO DE 2.024, se ordena el presente edicto que se publicará por una sola vez en un periódico de circulación nacional y se leerá en una emisora del lugar, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3. Del Decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente Edicto se fija hoy, TREINTA Y UNO (31) DE MAYO DE 2.024, siendo las 08.00 a.m. LA NOTARIA CUARTA DRA. DEYANIRA ORTIZ CUENCA. (Hay firma y sello).

Diario del Huila

“LO NUESTRO A DIARIO”

- Publicidad Digital en:
Redes Sociales,
Web y Periódico
DIARIO DEL HUILA Pdf
- e impreso FDS

Publicidad Ads y Marketing Digital

diariodelhuila.com/



Calle 8 No. 8-06 • TEL. 608-8668561



■ Los agujeros negros son cuerpos de materia extremadamente densos que distorsionan el espacio-tiempo. Estos cuerpos celestes aún son indescifrables para la ciencia.



La Nasa compartió dos posibles escenarios en internet.

Los misteriosos agujeros negros: un viaje a través del tiempo y el espacio

DIARIO DEL HUILA, CIENCIA

Los agujeros negros son cuerpos de materia extremadamente densos que distorsionan el espacio-tiempo. En el cine y los libros, se describen como vórtices que permiten viajar en el tiempo o a través del universo, pero esto no ha sido confirmado por la comunidad científica.

Formación y tipos de agujeros negros

Según 'National Geographic', los agujeros negros se forman cuando una estrella supermasiva llega al final de su vida, su núcleo colapsa y luego explota en una supernova. En el universo, existe una gran variedad de estos cuerpos celestes. En el centro de nuestra galaxia, la Vía Láctea, se encuentra un agujero negro supermasivo llamado Sagitario A*. Alrededor de él, giran soles y planetas, incluido el Sistema Solar.

El misterio dentro de un agujero negro

El 6 de mayo, la NASA publicó

un video que simula lo que podría suceder si un objeto entra en la gravedad de un agujero negro. Utilizando la supercomputadora Discover en el Centro de Simulación Climática de la NASA, los científicos del Centro Goddard crearon imágenes desde la perspectiva de una cámara aventurera que graba todo lo que sucede al ser absorbida por el agujero negro.

Según la NASA, el destino es un agujero negro supermasivo con 4,3 millones de veces la masa de nuestro Sol, similar al monstruo situado en el centro de la Vía Láctea. Para simplificar los cálculos, el agujero negro en la simulación no gira. Una nube plana y arremolinada de gas caliente y brillante, llamada disco de acreción, rodea el agujero negro y sirve como referencia visual durante la caída. Además, estructuras brillantes llamadas anillos de fotones, formadas por la luz que ha orbitado el agujero negro una o más veces, son visibles cerca del mismo.

Este proyecto generó aproxima-

damente 10 terabytes de datos, equivalente a la mitad del contenido de texto estimado en la Biblioteca del Congreso de Estados Unidos. El trabajo se completó en unos cinco días, utilizando solo el 0,3 por ciento de los 129.000 procesadores de Discover. Realizar la misma tarea en una computadora portátil convencional podría tardar más de una década.

La primera imagen del agujero negro Sagitario A*

En mayo de 2022, un equipo de científicos logró capturar la primera imagen del agujero negro supermasivo Sagitario A*, ubicado en el centro de la Vía Láctea. Utilizando ocho radiotelescopios sincronizados en todo el mundo, se obtuvo una imagen que emocionó a la comunidad científica. La imagen muestra un agujero negro rodeado de un anillo amarillo y naranja con tres puntos más brillantes.

Este agujero negro, del que ni siquiera la luz puede escapar, tie-

ne un diámetro de 44 millones de kilómetros y se encuentra a unos 26.000 años luz del Sistema Solar. Este logro coincide con la teoría de la relatividad de Albert Einstein, quien predijo la existencia de estos cuerpos densos mediante ecuaciones que, en su tiempo, fueron difíciles de entender para muchos.

La ciencia detrás de los agujeros negros

La investigación sobre los agujeros negros continúa avanzando, proporcionando una mejor comprensión de estos misteriosos fenómenos. Los científicos utilizan simulaciones y observaciones para estudiar cómo interactúan los agujeros negros con su entorno y qué efectos tienen en el espacio-tiempo.

Los agujeros negros no solo desafían nuestra comprensión del universo, sino que también ofrecen una ventana a las leyes fundamentales de la física. A medida que la tecnología y las técnicas de ob-

servación mejoran, esperamos desentrañar más secretos sobre estos fascinantes objetos cósmicos.

El futuro de la investigación en agujeros negros

La captura de imágenes y la creación de simulaciones detalladas son solo el comienzo. Con futuras misiones y el desarrollo de telescopios más avanzados, los científicos esperan descubrir más sobre la naturaleza de los agujeros negros y su papel en la evolución del universo. La búsqueda de respuestas a preguntas fundamentales sobre la naturaleza del espacio y el tiempo sigue siendo un objetivo crucial en la astronomía moderna.

En resumen, los agujeros negros son una de las maravillas más enigmáticas del universo, y aunque el viaje a través del tiempo y el espacio que nos muestran las películas sigue siendo ciencia ficción, cada nuevo descubrimiento nos acerca un poco más a comprender estos misterios cósmicos.